

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2018**

**DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ
ELECTO POR EL PRINCIPIO
DE MAYORÍA RELATIVA
SUPLENTE: SANTIAGO LOZANO NÚÑEZ
DISTRITO VII: LEÓN (PARTE)**



**Actualizado al 29 de junio de 2017
(Intervenciones: 19)**

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, PARTICIPA CON EL
TEMA SEGURIDAD.**

Sesión Ordinaria 29 de junio de 2017

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con el permiso de la presidencia.

Diputado Landeros, ino está solo!, yo creo que nos tiene a todos, podremos ser de distintas ideologías, ipero todos a final de cuentas tenemos un mismo objetivo! y siéntase parte de este grupo.

Le doy la más cordial bienvenida a todos los presentes y, al mismo tiempo, antes de iniciar mi exposición, quiero iniciar con un tema; hace unos días, tuve una entrevista donde a expresa pregunta yo tuve a mal utilizar una palabra. Esa palabra generó descontento y pudo generar que alguien se sintiera ofendido. Siempre he asumido mi responsabilidad y siempre he dado la cara; si alguien se sintió ofendido con esta expresión, le pido mis más sinceras disculpas. Sin embargo, no dejo de reconocer que queda mucho por hacer; en el tema de la seguridad en Guanajuato, definitivamente hay muchos pendientes. Y también me queda claro que no podemos hablar de que acabe la violencia en las calles, si no acabamos con la violencia nosotros mismos. Esa palabra que yo utilicé genera violencia y asumo esa responsabilidad; primero tenemos que acabar con la violencia en nosotros, para poder acabar con la violencia en las calles.

Por el otro lado, tuvimos el día de ayer una reunión de donde nace esta entrevista, porque en esta reunión se iban a ver precisamente temas de seguridad.

Nos entregaron a todos los que estuvimos ahí presentes una numeralia, que yo creo que es importante darla a conocer. Estuvimos presentes todas las representaciones parlamentarias, y los números, -sin ser prometedores y hay que reconocer que falta mucho por hacer-, nos posicionan en los siguientes temas:

En homicidios dolosos, Guanajuato está en el treceavo lugar a nivel nacional; sin embargo reconocemos que los homicidios han crecido. No podemos seguir pensando que porque estamos debajo de la media, estamos perfectamente bien.

Robo a vehículos: Guanajuato está en la posición 22 a nivel nacional, también por debajo de la media. No dejamos de reconocer que ha habido un aumento sustancial en esta materia también.

Robo a casa habitación: Guanajuato ocupa el 19 lugar en este sector, también muy por debajo de la media, y también siguen en aumento.

Afortunadamente **en el secuestro estamos** en penúltimo lugar en sentido positivo, estamos en el lugar 29. Gracias a Dios es algo que en Guanajuato todavía está perfectamente o muy bien bajo control.

La extorsión: estamos en el penúltimo lugar, lugar 31; sin embargo, también reconozco que a nivel nacional estos delitos han ido creciendo. Guanajuato se podrá encontrar bien posicionado en cuanto a las métricas, pero no podemos dejar de reconocer que a nivel nacional en Guanajuato tenemos un problema.

-El C. Presidente: Diputado un segundo, por favor.

Diputado Jorge De la Cruz, ¿para qué efecto?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Únicamente para ver si por su conducto el orador me permite una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado Juan Carlos Muñoz, ¿Le permite una pregunta al diputado De La Cruz?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Le pediría con todo encarecimiento y con todo respeto a todos mis compañeros, que si tienen pregunta les prometo que al final las contestaré, y si me permitieran todos, no voy a correr de la tribuna, se los prometo, que me permitieran terminar con la exposición, con todo gusto al término de la misma.

-El C. Presidente: Diputado De la Cruz, en este momento no se permite la pregunta.

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Gracias.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: El tema es un poco más complicado. A nivel nacional, México tiene un problema y Guanajuato está inmerso en ese problema. Alguien por ahí comentaba: «a mí no me importa el resto del país, a mí me interesa Guanajuato» Yo creo que a todos nos interesa el resto del país, y nos interesa Guanajuato, como bien lo expresó mi amigo, el diputado Ramírez Granja, nos interesa todo. ¡Miren! me llamó la atención cuando una diputada senadora en Estados Unidos, dice: «está bien que Corea construya misiles, pero que nomás lleguen hasta Tijuana» Con todo respeto: ¡todo nos alcanza! Si ese misil cae en Tijuana, se lleva toda la costa de California; si la inseguridad está mal en Michoacán, va a estar mal en Guanajuato, nos va a alcanzar; si está mal en Querétaro, nos va alcanzar a todos, ¡pero si está mal en Guanajuato!, también los va alcanzar a ellos. Yo creo que es un tema con el que ya no debemos de lucrar. Lo repito, y voy a insistir: la violencia genera violencia, y nosotros como legisladores, al estar peleando un posicionamiento, estamos generando violencia y me incluyo, pero los ciudadanos esperan más de nosotros, los ciudadanos quieren que se les resuelva el problema en la calle, y si no logramos una coordinación entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, los Municipios y los que estamos aquí para coadyuvar creando las leyes y generando las facilidades que requieran los jueces o quien tenga qué hacerlo, vamos a seguir con una problemática.

No me queda más que decirles, es el último día del periodo. Tuve la fortuna que me está tocando cerrar el último discurso de este periodo, pero no me puedo ir tranquilo a la calle, a visitar mis colonias, a visitar mi distrito, si no vamos enteramente convencidos de lo que tenemos que hacer aquí y para lo que nos fue dado el voto y estar en esta tribuna. Y antes de decir *es cuanto, señor presidente*, aceptaría la pregunta.

-El C. Presidente: Diputado De la Cruz, si es tan amable de formular su pregunta.

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Gracias. Nada más para corroborar si lo que usted dijo en sus cifras que recibieron el día de ayer es que dado que estamos en el treceavo lugar en homicidios, eso nos ubica por debajo de la media nacional, o como usted lo dijo: muy por debajo de la media nacional.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Sí, ¿cuál es la pregunta?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Que si eso fue lo que quisiste decir, que el hecho de que estemos en el treceavo lugar en homicidios, entonces implica que estamos muy por debajo de la media nacional. Y nada más para aclarar si quieres, el sentido de la duda es porque bueno si de esa manera se planteaban los datos y las estadísticas, pues es evidente y entonces ahora entiendo por qué cada quién tiene su perspectiva, porque es muy fácil decir que está por...

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: ¿Y la pregunta?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Pues es que no me entendiste en la primera, te la estoy haciendo.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: ¡Bueno!, voy a responder la primera pregunta que me hizo el diputado. Me hubiese encantado que en lugar de estar pensando cómo formular la pregunta, hubiera escuchado el resto del contexto. Y bien lo dije: *el hecho de que estemos en el treceavo lugar, no es honroso. El hecho de que hayan aumentado, a pesar de seguir en el treceavo lugar, tampoco es honroso.* Tenemos que reconocer, y ese es el tema, que hay un problema, y no es un tema del Partido Revolucionario Institucional, no es un tema del Partido Acción Nacional.

-El C. Presidente: Diputado Muñoz, ¿me permite un segundo por favor?

Diputado Jorge Eduardo de la Cruz, ¿para qué efecto?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Si, bueno, para formularle la pregunta.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Permítame responderle la que ya entendí, y enseguida veremos la siguiente.

-El C. Presidente: Me permite diputado Muñoz, no se permite el diálogo.

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Gracias. Para reformularle la pregunta, porque no está contestando lo que yo le pregunté.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Lo único que quiero decir es que precisamente esto es lo que necesitamos. No es quién tiene la culpa, la culpa la tenemos todos. Todos somos una sociedad, todos participamos de las decisiones que hay en este país, y yo tengo mi cachito de culpa, como cada uno de los que estamos aquí, tenemos un cachito de culpa. Es cuánto, señor presidente.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN III, 10; 23 FRACCIÓN III Y 132 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 BIS Y 7 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 22 de junio de 2017

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias presidente. Con el permiso de la presidencia y los honorables miembros de esta mesa directiva.

Estimadas compañeras y compañeros. Estimados representantes de los medios de comunicación.

Ciudadanos que nos acompañan en esta su Casa Legislativa, principalmente a los jóvenes que están aquí presentes.

El núcleo de una política efectiva para el combate a la corrupción debe ser la coordinación y la articulación jurídica entre las instituciones destinadas a combatir este fenómeno.

Al mismo tiempo, las competencias y atribuciones de las instancias encargadas de la prevención, detección, investigación y sanción, deberán de estar definidas con precisión para darle dinamismo a esta política pública, y asimismo convertirla en herramienta que promueva el perfeccionamiento de las conductas de los servidores públicos y de la ciudadanía.

Con este objeto, durante la sesión del día 30 de junio de 2016, el Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura aprobó un dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a tres iniciativas de reformas y adiciones a distintos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de «*implementar el sistema estatal anticorrupción*». Éstas fueron formuladas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la diputada Arcelia María González González, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional y del diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

El decreto aprobado fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 143, quinta parte, del 6 de septiembre de 2016.

Conforme al artículo segundo transitorio del mismo citado decreto, tenemos el compromiso como Congreso del Estado, de adecuar las leyes secundarias en la materia de combate a la corrupción.

Es por esto, que para cumplir con los planteamientos de la reforma constitucional en materia anticorrupción, hoy presentamos esta iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público, en la cual proponemos un nuevo diseño

institucional, orientado a mejorar los procedimientos preventivos de investigación y de sanción en los actos de corrupción.

Esta iniciativa se sustenta en la certeza de que ante la corrupción es posible intervenir en términos jurídicos, institucionales, organizacionales y de integridad, para reducir los espacios de opacidad y discrecionalidad, incentivar en aquellos que resulten en espacios para el escrutinio público y la rendición de cuentas.

En términos de rediseño institucional, se procura identificar, prevenir, disuadir e investigar la ocurrencia de posibles actos de corrupción, así como sancionar a los responsables. Aunado a lo anterior, es preciso establecer acciones efectivas que reduzcan la corrupción, pero también es indispensable que los servidores públicos actúen con integridad y, en caso contrario, se les castigue.

En esta esfera es muy importante que los funcionarios de más alto nivel cuenten con un verdadero compromiso para preservar la integridad; de modo que los demás servidores públicos se guíen por su ejemplo.

La reciente reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, establece nuevas disposiciones; entre ellas la creación de fiscalías especializadas, incluyendo al menos una en materia de combate a la corrupción.

Y en virtud de lo anterior, es necesario adecuar este marco normativo a la nueva realidad de este estado, de manera que no sólo se reforme un texto, sino que se dé cabal cumplimiento a la intención del Constituyente al dotar a la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción de todas las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones en total armonía con el texto constitucional.

Cabe resaltar que esta iniciativa viene respaldada y avalada por varios Grupos Parlamentarios y quiero agradecer y hacer mención de ellos: el Partido de la Revolución Democrática que ha impulsado mucho este Sistema Anticorrupción y que está muy comprometido; Nueva Alianza, que ha estado trabajando de cerca y se suma a esta iniciativa. De la misma manera, Movimiento Ciudadano, que ha estado siempre ahí, trabajando, al pie del cañón, y obviamente, al diputado Alejandro Landeros, que ha estado también preocupado externando su interés, y obviamente al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Yo creo que lo que vale resaltar es que todos tenemos un mismo objetivo; todos queremos un estado y un país libre de corrupción.

Seguiremos trabajando; como Congreso, seguiremos generando un compromiso, porque al final de cuentas podremos tener diferencias como partidos, pero yo creo que el objetivo siempre será el mismo: trabajar por los guanajuatenses, abolir la corrupción, y hacer de este Guanajuato el mejor lugar para vivir. Es cuánto, señor presidente.

**»DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA. PRESIDENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.**

Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente Iniciativa de Decreto que **reforma** los artículos 7 fracción III, 10; 23 fracción III y 132 y **adiciona** los artículos 7 Bis y 7 Ter de la **Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato** en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El núcleo duro de una política de combate a la corrupción debe estar perfectamente articulado entre las instituciones destinadas a combatir este fenómeno. Las competencias y atribuciones de las instancias encargadas de la prevención, detección, investigación y sanción, deben reconocerse con precisión para hacer de dicha política una herramienta de cambio en las conductas de los servidores públicos y de la ciudadanía en general.

Por ello, en sesión ordinaria del 30 de junio de 2016, el Pleno de la Sexagésima Tercera legislatura aprobó el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a tres iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de «implementar el Sistema Estatal Anticorrupción», formuladas: la primera, por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la segunda, por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la tercera, por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. El Decreto aprobado fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 143, Quinta Parte, del 6 de septiembre de 2016.

Conforme al artículo Segundo Transitorio del Decreto aprobado, el Constituyente Permanente estableció la obligación para el Congreso del Estado de adecuar las leyes secundarias al contenido de dicho Decreto, en el término establecido en el artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas, adiciones y derogaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

En cumplimiento de la reforma constitucional en materia anticorrupción, la presente iniciativa de reforma, contempla un nuevo diseño institucional, orientado a mejorar los procedimientos de investigación y sanción de actos de corrupción.

Esta iniciativa —en consecuencia— se sustenta en el paradigma de que, ante la corrupción es posible intervenir en términos jurídicos, institucionales, organizacionales y de integridad, para reducir los espacios de opacidad y discrecionalidad, e incentivar aquellos que resulten en espacios para el escrutinio público y la rendición de cuentas.

En términos de rediseño institucional, se procura identificar, disuadir e investigar la ocurrencia de posibles actos de corrupción, así como sancionar a los responsables.

Aunado a lo anterior, es preciso establecer acciones efectivas que reduzcan la corrupción. Es indispensable también que los servidores públicos actúen con integridad y en caso contrario se les castigue. En esta esfera es relevante que los funcionarios de más alto nivel cuenten con un verdadero compromiso para preservar la integridad. De modo que los demás servidores públicos se guíen por su ejemplo.

La reciente reforma constitucional en materia de combate a la corrupción estableció nuevas disposiciones entre ellas la creación de una fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción.

En virtud de lo anterior es necesario adecuar el marco normativo a la nueva realidad constitucional estatal, de manera que no sólo se reforme un texto, sino que se dé cabal cumplimiento a la intención del Constituyente al dotar a la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción de todas las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones en total armonía con el texto constitucional.

Por otra parte, a fin de atender la revisión ex ante de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada el siguiente:

I. Impacto jurídico: El objeto de esta iniciativa son las siguientes reformas: artículos 7 fracción III, 10; 23 fracción III y 132 y adiciona los artículos 7 Bis y 7 Ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato.

II. Impacto administrativo: Se prevé la adecuación administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado, misma que implicará la transición de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

III. Impacto presupuestario: Considerando que la iniciativa que aquí presentamos no se traduce en un engrose de la estructura gubernamental, toda vez que se plantea se realizarán las acciones necesarias para proveer de recursos a la Procuraduría General de Justicia del Estado para el debido cumplimiento del presente Decreto; ello, mediante la transferencia de los recursos materiales, así como el personal, asignado a la actual Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos que serán transferidos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y por lo tanto no se requiere necesariamente de la creación

de nuevas plazas, lo cual no implica un gasto nuevo para contemplarse en el presupuesto estatal.

IV. Impacto social: La aprobación de esta iniciativa permitirá consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción, en el entendido de que además de complementar el paquete reformas en la materia, se dota al sistema de los mecanismos de investigación de los delitos relacionados con actos de corrupción.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma los artículos 7 fracción III, 10; 23 fracción III y 132 y adiciona los artículos 7 Bis y 7 Ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Integración...

Artículo 7. La Procuraduría para...

I. y II...

III. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;

IV. a XXV...

Asimismo, la Procuraduría...

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Artículo 7 Bis. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es el órgano con autonomía técnica y operativa, cuyo objeto primordial es investigar y perseguir los delitos en materia de corrupción, contará con personal sustantivo, directivo, administrativo y auxiliar, así como con las unidades administrativas necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y el seguimiento de las investigaciones.

Tendrá su sede en el municipio de Guanajuato, y, contará con competencia para ejercer sus atribuciones en todo el estado. Para el desarrollo de sus funciones se auxiliará de las áreas y personal correspondiente de la Agencia de Investigación Criminal, así como de las Subprocuradurías de Justicia.

El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción deberá ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos y preferentemente guanajuatense; tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de su designación; contar con experiencia mínima de diez años en materia penal, específicamente en la investigación y persecución del delito; con título profesional de licenciado en derecho; gozar de buena reputación, no haber sido condenado ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso y no ser o haber sido dirigente de partido o asociación política a nivel nacional o estatal, o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su nombramiento.

***Atribuciones de la Fiscalía Especializada
en Combate a la Corrupción***

Artículo 7 Ter. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción contará con las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer, en lo relativo a los delitos en materia de corrupción, las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, las leyes, los reglamentos y demás disposiciones jurídicas confieren al Ministerio Público;**
- II. Participar como integrante en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;**
- III. Coordinar y supervisar la actuación de la policía, en el ámbito de su competencia, en los términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato;**
- IV. Diseñar e implementar estrategias y líneas de acción para combatir los hechos que las leyes consideren como delitos en materia de corrupción;**
- V. Instrumentar mecanismos de colaboración con otras autoridades para la elaboración de estrategias y programas tendientes a combatir los hechos que las leyes consideren como delitos en materia de corrupción;**
- VI. Fortalecer e implementar, en el ámbito de su competencia, mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno para la investigación de los hechos que la ley considere como delitos en materia de corrupción;**
- VII. Implementar mecanismos de colaboración con autoridades que ejerzan facultades de fiscalización a fin de fortalecer el desarrollo de las investigaciones;**

- VIII. Ordenar el aseguramiento de bienes propiedad de la persona imputada, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, o dueño beneficiario o beneficiario controlador, cuyo valor equivalga al producto, los instrumentos u objetos del hecho delictivo cuando estos hayan desaparecido o no se localicen por causa atribuible al imputado;
- IX. Requerir a las instancias de gobierno la información que resulte útil o necesaria para sus investigaciones, la que por ningún motivo le podrá ser negada, incluso anteponiendo el secreto bancario, fiduciario o cualquiera de similar naturaleza;
- X. Diseñar, integrar e implementar sistemas y mecanismos de análisis de la información fiscal, financiera y contable para que pueda ser utilizada por esta y otras unidades competentes de la Procuraduría, en especial la relacionada con la investigación de delitos en materia de corrupción;
- XI. Conducir la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a delitos en materia de corrupción;
- XII. Decidir responsablemente sobre el destino de los recursos que le sean asignados, a fin de cubrir las necesidades que surjan en el desempeño de sus atribuciones;
- XIII. Proponer a las áreas administrativas competentes de la Procuraduría, el contenido teórico práctico de los programas de capacitación, actualización y especialización, respecto del personal adscrito a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y
- XIV. Las demás que le sean conferidas en la legislación de la materia y en la normatividad emitida a tal efecto por el Procurador General de Justicia.

Designación...

Artículo 10. El Procurador nombrará y removerá libremente a los Subprocuradores, al titular de la Agencia de Investigación Criminal, **de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, de la Policía Ministerial y al Visitador General. Los demás servidores públicos de la Procuraduría serán nombrados y removidos en los términos de esta Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Ejercicio de atribuciones...

Artículo 23. Las atribuciones del...

I. a II. ...

III. El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, los Coordinadores, Subcoordinadores y Jefes Ministeriales, así como los Directores;

IV. a VI. ...

Ausencias...

Artículo 132. Durante las ausencias temporales de los subprocuradores, del **Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción**, de los coordinadores ministeriales, de los directores ministeriales y de los agentes del Ministerio Público, serán suplidos respectivamente por quien designe el Procurador o el Subprocurador correspondiente.

En los procedimientos...

TRANSITORIOS

Vigencia

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Creación de la Fiscalía Especializada

Artículo Segundo. En un plazo no mayor a treinta días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, el Procurador General de Justicia del Estado expedirá el Acuerdo de creación respectivo para la adecuada operación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Nombramiento del Primer Fiscal Anticorrupción

Artículo Tercero. A partir de la expedición del acuerdo de creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Congreso del Estado nombrará por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros presentes al titular de dicha Fiscalía.

El Ejecutivo Estatal podrá objetar dicho nombramiento, en cuyo caso se procederá a un nuevo nombramiento en los términos de este artículo.

El Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, que se encuentre en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, desempeñará provisionalmente el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, hasta en tanto el Congreso del Estado nombre al Titular de dicha fiscalía, sin perjuicio de ser considerado en el proceso de nombramiento, atendiendo a los requisitos legales y principios de certeza, imparcialidad y legalidad.

El titular de la fiscalía nombrado en términos del presente transitorio, podrá ser removido libremente por el Procurador General de Justicia del Estado. La remoción podrá ser objetada de manera fundada y motivada por el voto de la mayoría de los miembros presentes del Congreso del Estado, dentro de un plazo de diez días hábiles,

en cuyo caso, el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, será restituido en el ejercicio de sus funciones.

En caso de que la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General del Estado entre en vigor, previo al nombramiento del primer Titular de la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción por parte del Congreso del Estado, corresponderá al Fiscal General el nombramiento de dicho cargo.

Asignación presupuestaria

Artículo Cuarto. El Poder Legislativo y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las acciones necesarias para proveer de recursos a la Procuraduría General de Justicia del Estado para el debido cumplimiento del presente Decreto.

Transferencia de recursos y seguimiento de asuntos

Artículo Quinto. Los recursos materiales asignados, los asuntos que tiene a su cargo y el personal adscrito a la actual Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, serán transferidos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 21 DE JUNIO DE 2017. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. (Con observación) Diputada Araceli Medina Sánchez. (Con observación) Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. (Con observación) Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. (Con observación) Diputado Juan Gabriel Villafañá Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Diputado Rigoberto Paredes Villagómez. (Con observación) Diputada Arcelia María González González. (Con observación) Diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar. (Con observación) Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. (Con observación) Diputada Irma Leticia González Sánchez. (Con observación) Diputado Santiago García López. (Con observación) Diputada Luz Elena Govea López. (Con observación) Diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. (Con observación)»

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Diputado Jesús Gerardo Silva Campos. Diputada María Alejandra Torres Novoa. Diputado Isidoro Basaldúa Lugo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
Diputada Beatriz Manrique Guevara Diputada María Soledad Ledezma
Constantino. Diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez.**

**REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Dip.
Alejandro Trejo Ávila.**

**REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO. Dip. Eduardo Ramírez Granja.**

**REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA INDEPENDIENTE. Dip. David Alejandro
Landeros. »**

EXPONIENDO SU RESERVA AL ARTÍCULO 206 DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y EL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 25 de mayo de 2017

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con la venia del presidente.

Con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me reservo el artículo 206, fracción I, para que éste se establezca en los siguientes términos:

»**Artículo 206:** El Consejo General, a más tardar el día 1º de febrero del año de la elección, determinará los topes de campaña para gobernadores, diputados locales y ayuntamientos, mediante el siguiente procedimiento:

- I. Determinará el valor unitario del voto dividiendo el monto para el gasto de campaña otorgado a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal en el año de la elección, entre el número total de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral al último día de febrero del año de la elección.

Nosotros como partido sugerimos que hay que dar un espacio mayor a este Instituto y proponemos que la redacción se modifique en el párrafo uno:

- I. Determinará el valor unitario del voto dividiendo el monto para el gasto de campaña otorgado a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal en el año de la elección, entre el número total de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral al último día de **diciembre** del año **previo a la elección.**

Esto con la finalidad de dar tiempo suficiente a este Consejo General, de llevar a cabo las cuentas pertinentes. Es cuánto señor presidente y hago entrega de la reserva.

RECTIFICACIÓN DE HECHOS RELATIVOS AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.

Sesión Ordinaria 4 de mayo de 2017

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con el permiso de la presidencia.

Amigo Santiago, con el respeto que siempre nos hemos dirigido, no hay que tenerle miedo al debate; yo creo que el debate es bueno, yo creo que el platicar, el dialogar en esta tribuna es interesante; sí es de llamar la atención que hubiese aceptado la pregunta de una correligionaria tuya, pero no la haya permitido a nuestros grupo; yo creo que eso de alguna forma u otra evidencia la falta de argumentos, muchas veces.

Yo lo único que te quería preguntar, y ahora sí que es pregunta y ojalá por alusiones personales me la respondieras.

-El C. Presidente: Compañero, les recuerdo que no pueden tener diálogo entre ustedes.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Lo tomo así presidente.

-El C. Presidente: Gracias.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: ¿Cuál es la definición de una empresa fantasma?, ¿Cuáles son los elementos de una empresa fantasma? Con todo respeto, no me digan que no hubo seriedad cuando se fue a tocar la puerta de empresas que fueron constituidas después de la asignación del contrato; o sea, vamos a hablarlo con seriedad, ino me digan que no hay indicios de empresas fantasmas! cuando primero se da la asignación y la empresa no existe. Posteriormente se crea una empresa y cuando llega la auditoría la empresa otra vez no existe; todas las empresas tienen el derecho de cambiarse de dirección, ies correcto! también a los que tenemos empresa y pagamos impuestos, tenemos la obligación de hacer nuestro movimiento fiscal e ir al SAT, si es que pagamos impuestos, porque habrá que ver si esas empresas además pagaron impuestos, y hacer el cambio de domicilio. No me digan que no son empresas fantasmas aquellas empresas que ni siquiera están inscritas en el Registro de Proveedores; no me digan que no son empresas fantasmas aquellas que están dadas de alta y el albañil que estaba como apoderado ni siquiera sabía que él era el dueño de una empresa, él no sabía que era empresario. Yo creo que los criterios para definir una empresa fantasma no son simplemente por ocurrencia, este es un tema científico, tan científico como el tema Duarte (Veracruz), que es lo mismo, es exactamente lo mismo, el mismo *modus operandi*; no sólo quiero ser bien enfático, hace tres años a estas alturas la alcaldesa de León estaba con el señor Moreira diciendo que era su mentor, no sé si recuerdan, ese mentor que hoy se le sigue por empresas fantasmas.

-El C. Presidente: Un segundo diputado Juan Carlos Muñoz.

Diputado Éctor Jaime Ramírez, ¿para qué efecto?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: ¿Le puede preguntar al señor orador si me acepta una pregunta de favor?

-El C. Presidente: Diputado Juan Carlos Muñoz, ¿le acepta una pregunta al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Por supuesto que la acepto.

-El C. Presidente: Adelante diputado.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Usted que conoce el tema de Duarte y que fue detenido en Guatemala, ¿cree que lo detuvo, -como dijo un anterior orador-, la PGR o lo detuvo el gobierno de Guatemala?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: A ver, tanto a Duarte como a otros prófugos de la justicia en Italia, los detuvieron los gobiernos de aquellos países, no fue la PGR.

-El C. Presidente: Puede continuar con su intervención.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Vamos a hablar en plata pura.

-El C. Presidente: Un segundo diputado Juan Carlos Muñoz.

Diputado Santiago García ¿para qué efecto?

C. Dip. Santiago García López: Para ver si le puedo contestar la pregunta que me hacía. Al inicio de su intervención me dijo, *le voy a hacer la pregunta a ver si ahora sí la contesta.*

-El C. Presidente: No es el momento compañero, si no con todo gusto.

Diputada Lupita Velázquez, ¿para qué efecto?

C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: Para preguntarle al diputado, si me permite hacerle una pregunta.

-El C. Presidente: ¿Le acepta una pregunta diputado Juan Carlos Muñoz?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: ¡Por supuesto que sí!

-El C. Presidente: Diputada Lupita Velázquez, adelante por favor.

C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: Señor diputado, estoy escuchando con mucha calma todo lo que usted comenta y la pregunta es, la empresa

fantasma o las características de las empresas fantasmas, este listado de características que acaba de dar, ¿son las mismas características de la empresa fantasma que tenía el chofer de Miguel Salim, cuando él era el Director justamente del ISSEG?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Yo le pediría diputada que esa pregunta se la hiciera al diputado Miguel Salim. No tengo la respuesta, yo no era legislador en ese momento ni tuve en mis manos los papeles como miembro de la Comisión de Hacienda, que yo sí leo mis dictámenes, todos los leo y vemos lo que sucede y con esos hechos generamos un juicio con hechos, no con creencias; no es lo yo creo, es lo que está en el dictamen. Es cuánto señor presidente.

-El C. Presidente: Un segundo diputado.

¿Diputado Santiago García López?

C. Dip. Santiago García López: Presidente, si fuera tan gentil pedirle al orador si me puede aceptar una pregunta.

-El C. Presidente: ¿Le acepta la pregunta diputado?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Don Santiago, yo le pediría que las preguntas me las acepte cuando se las haga aquí en tribuna, sería una cortesía que agradecería.

-El C. Presidente: Muchas gracias.

C. Dip. Santiago García López: Orden presidente, no puede darse el diálogo.

-El C. Presidente: Muchas gracias diputado, terminó su exposición.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias presidente.

RECTIFICANDO HECHOS A LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, SOBRE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN, GTO., RESPECTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, RELATIVOS A OPERACIONES REALIZADAS CON DIVERSAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

Sesión Ordinaria 4 de mayo de 2017

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con el permiso de la presidencia.

»*Dame los hechos y yo te daré el derecho*» Este es un tema de hechos, es un tema de acciones, no es un tema de fe; el *yo creo* es un acto de fe; *yo creo en Dios* es un acto de fe. Esto no es un acto de fe, esta es una auditoría y los hechos están allí, los hechos están palpables y efectivamente, no puedo más que coincidir con la diputada que me precedió que hubo falta de evidencia documental ¡es correcto! así lo dice el informe; que hubo falta de justificación para contratar ¡es correcto también! que hubo falta de una fianza ¡es correcto! y así cada una de las señalizaciones que se hicieron. Lo que no dije es lo que genera la supuesta; en otros casos, el prestador de servicio compraba los trabajos y los realizaba otro; al que contrataban ni siquiera tenía la capacidad de realizar el trabajo; lo hacían otros; no tenían la inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes, ¡eso tampoco se dice! La fecha del alta en el padrón era posterior a la contratación; ¡eso tampoco se dice! y está en la misma auditoría. Quiero pensar que a lo mejor leídos auditorías diferentes; no se dice que no se encontraron las empresas físicamente, que se fue a buscarlas y a tocarles en la puerta y no estaban; ¡idigo me suenan casos lejanos que están a 300, 400 kilómetros!, Veracruz, suena algo parecido. Otro poquito más lejano, Coahuila, empresas fantasmas. Me llama la atención que no hayan visto estas observaciones, que sí hagamos imputaciones de algo que dicen que vieron, pero no dicen lo que no quisieron ver, ¡no hay peor ciego que el que no quiere ver! Hay empresas fantasmas, se les buscó; no sólo hay empresas que dicen que no realizaron el trabajo y en una segunda investigación no se les encontró, ¡corrieron!, ya no estaban. Yo no sé qué sea dolo; yo no sé cuál sea el delito aquí, le toca al Ministerio Público y a la Fiscalía Especializada en determinar cuál es el delito; pero discúlpame de que es penal es penal; de que hay dolo hay dolo; de que las empresas fantasmas son fantasmas no cabe la menor duda; si alguien no quiere verlo. Pero lo que más me llama la atención es cómo con la vara que mides serás medido. Yo le pregunto a la diputada que me antecedió porqué a Tarimoro sí lo juzgó con la misma vara y era el mismo caso; a Tarimoro sí lo votó a favor y a León lo votó en contra; siendo exactamente el mismo caso; por qué no midió con la misma vara. Es cuánto presidente.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 257 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, FORMULADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 20 de abril de 2017

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con la venia de la presidencia y con el respeto de todos los presentes.

Han venido ocurriendo grandes tragedias no sólo en Guanajuato, en muchas partes del país, donde mediáticamente nos damos cuenta que hay fallecidos, que personas mueren, que muchos jóvenes en afán de su propia juventud, de sentirse Niki Lauda, de tratar de sentirse una persona más allá de lo que podemos ser; muchas veces adultos también, provocamos accidentes no con plena consciencia de lo que estamos haciendo. Acaba de pasar en Reforma un accidente bastante fuerte relacionado con el alcohol, ilamentable tragedia! de igual manera y aunque todavía no tenemos los peritajes del accidente que acaba de ocurrir en León, pero aparentemente estaba involucrado el alcohol; pero este es el pan nuestro de cada día. Guanajuato, desgraciadamente ocupa el primer lugar en accidentes, en muertes por accidente. México, a nivel mundial, ocupa el séptimo lugar. Necesitamos tomar acciones que funcionen. Esta iniciativa que estamos promoviendo quiere precisamente generar eso, conciencia. No estamos buscando un tema recaudatorio, no se trata de jalar más dinero y aprovechar la circunstancia para generar mejores ingresos para los municipios; se busca generar conciencia en cada uno de los ciudadanos.

El alcohol y las drogas tienen dos problemas, no sólo inhibe nuestra capacidad de reacción, curiosamente también desinhibe nuestro cerebro, me hacen sentir una persona que no soy y esta combinación es mortal. La causa por muertes en accidente en el caso del alcohol, es la segunda causa después del exceso de velocidad y así están las estadísticas, nada más que yo les pregunto, la mayoría de los accidentes en los que está involucrado el alcohol, también está involucrado el exceso de velocidad; es una consecuencia una de la otra.

Tenemos que tomar conciencia, estamos trabajando o se trabajó en una iniciativa que concientice a los jóvenes, pero yo no quiero dejar de lado a los adultos mayores, también somos responsables y somos corresponsables; muchas veces porque somos los actores principales, somos los actores que utilizamos un vehículo y cada vez que nos subimos a uno, éste puede ser un arma mortal; pero también muchas veces como padres, somos permisivos que permitimos que nuestros hijos que a lo mejor todavía no tienen la conciencia de lo que están haciendo, nosotros vamos y les ponemos un vehículo de altas especificaciones y le damos dinero para que vaya y se embriague; pero no somos capaces muchas veces de educarlo; este es un problema social y también es un problema de salud; jóvenes a los dieciséis, diecisiete años ingiriendo grandes cantidades de alcohol, tarde que temprano el destino nos va a alcanzar si no tomamos acciones a la brevedad, el destino nos va a alcanzar y es

por esto que me da mucho gusto que hayamos tomado esta iniciativa. Agradezco en primer lugar a mis compañeros de Acción Nacional porque es una iniciativa del grupo, es una iniciativa que la platicamos dentro del grupo; pero también quiero reconocer a mis compañeros de otros partidos; a Don Rigoberto Paredes que está presente en todas las sesiones de la comisión, al diputado Bazaldúa, nuestro Secretario que siempre está presente ahí, que hacen sus aportaciones y obviamente, no puedo dejar por ningún motivo de lado a mis compañeros Guillermo Aguirre y a la diputada Leticia Villegas Nava, cada quien trabajamos, pero cada quien escuchamos a nuestros electores, compartimos con todos nuestros diputados y con todos los actores para que esta iniciativa pudiera salir mejor; es un trabajo de equipo, es un trabajo de Congreso, no fue un trabajo sobre el escritorio pensado en el yo; la hicimos todos, es una iniciativa que emana de Acción Nacional pero la arropamos todos los partidos y por esto muchas gracias a todos mis compañeros y a todos los partidos. Estoy seguro que se va a aprobar, estoy seguro que probablemente habrá críticas de si le falta o no le falta, itodo es perfectible!, pero tenemos que iniciar, este es el primer paso. Nuestro compañero Juan Carlos Alcántara Montoya, acaba también de promover una nueva iniciativa que va en el mismo sentido porque creo que tenemos conciencia; yo estoy seguro que va a pasar por unanimidad nuevamente una iniciativa en esta comisión, porque quiero reiterar, sigue siendo una comisión que está trabajando con conciencia, con conciliación pero, sobre todo, con mucha responsabilidad. Es cuánto, presidente.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 37, 39 Y 41 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 16 de marzo de 2017

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con la venia del presidente.

Me queda claro que una de las cosas más complicadas cuando uno es legislador, es tener que regular cosas que no debieran ser reguladas; tenemos que crear leyes para regular cosas, circunstancias o momentos en los cuales el sentido común y la responsabilidad del servidor público deberán actuar de facto, pero a veces esa libertad cuando cae en manos de los inconscientes, provoca que tomemos decisiones y que nos quite el tiempo a todo este Congreso para tomar decisiones que la conciencia propia debería haber tomado. Y a qué me refiero, es el abuso de la confianza; a todos los servidores públicos se les da la confianza de actuar y en ese actuar muchas veces se toman riesgos, se toman decisiones que pueden afectar de alguna manera u otra la integridad del servidor público, principalmente cuando de seguridad se trata; pero luego hay quienes abusan y en esa atribución del municipio o del estado se da la oportunidad de decir, compadre, ¿Cuántos escoltas necesita antes de irse? ¿Cuántos le mandamos al tesorero?, antes de que me vaya mándame otros cuatro porque los necesito porque tengo que proteger a mi esposa, a mi hijo, a mi mamá, ¿Que sean catorce escoltas de una vez no? con cargo al erario, con una irresponsabilidad total; y esto genera la indignación en la ciudadanía, y esto genera indignación en cada uno de nosotros, el abuso; eso es un abuso que aunque la ley no lo marca como un abuso porque está al libre albedrío del municipio, isí es un abuso y hay que ponerle nombre y apellido! Y eso nos obliga a tener qué regular, nos obliga a tener que meter límites a algo que o deberíamos estarlo haciendo; tendremos que limitar a que los servidores públicos puedan utilizar la seguridad de la ciudadanía en beneficio de ellos o de su familia, de su esposa o de sus hijos, no sólo; nos vamos al extranjero o nos vamos a otro puesto de elección y nos los llevamos con cargo al erario, y nos pagan gasolina y nos pagan viáticos y en el DF en México hacemos alarde de lo que traemos atrás y todavía tenemos la desfachatez de pedirle otros cuatro o cinco más; yo creo que no se vale, yo creo que la ciudadanía está harta, los jóvenes que están aquí presentes quieren respuesta de nosotros, pero también tenemos que darles ejemplo porque el día de mañana algunos de ellos podrán estar aquí sentados tomando decisiones; es por esto que hemos decidido soportar y apoyar principalmente esta iniciativa. Hace un año, -estábamos platicando el Señor Bazaldúa y su servidor-, y me comenta a raíz de unas exposiciones que hubo mediáticas y me dice *no se vale Juan Carlos, están abusando, ¿qué podemos hacer?* Y platicando sale el tema, *quiero meter una iniciativa, tenemos que poner un alto a esta circunstancia;* recuerdo perfectamente fue en la Plaza de la Paz, y platicando dice *hay que trabajarla, me gusta tu idea, la trabajamos,* es una iniciativa del Partido de la Revolución Democrática y en la cual todos estamos de acuerdo. Sí les puedo decir que

está hecha en conciencia, que se van a acabar los privilegios para todos aquellos que han abusado del erario público; es muy sencilla, ya la platicó el Diputado Bazaldúa, queda acotada a un año nada más para los alcaldes y aquellos encargados exclusivamente de la seguridad y a los tesoreros, los regidores y todos aquellos o tendrán derecho a esta prerrogativa y en el caso del estado hasta tres años en el caso de gobernador, secretario del ayuntamiento y todos aquellos que tengan que ver con el tema de seguridad. Te quiero felicitar Isidoro Bazaldúa, hiciste un buen cabildeo, trabajaste. A mis compañeros igual, Don Rigoberto Paredes y definitivamente a mis compañeros Leticia Villegas y Guillermo Aguirre! que la hemos estado trabajando; no es una iniciativa nada más de uno, yo creo que es de todos; yo creo que la lideraste muy bien y por eso la apoyamos y por eso estoy seguro que todos vamos a votar por ella a favor. Es cuánto presidente.

INTERVIENE EN ESTE APARTADO EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, TRATANDO SOBRE *TRANSPARENCIA EN EL CONGRESO*.

Sesión de Apertura 15 de febrero de 2017

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de esta mesa directiva. Estimadas compañeras y compañeros representantes de esta Casa Legislativa. Medios de comunicación que hoy nos acompañan y ciudadanos que necesitan saber la verdad.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, queremos manifestar nuestra gran preocupación con respecto a unas grabaciones que se dieron a conocer en medios estatales, que involucran a un diputado de este Honorable Congreso, al diputado de la Representación Parlamentaria de MORENA. Situaciones como esta generan un justificado recelo de parte de la ciudadanía, y vuelven indispensable una respuesta transparente, certera y contundente de parte de las instituciones; para garantizar que los recursos públicos, que son de todos los guanajuatenses, se usen de una manera apropiada.

Es por esto que invitamos al diputado Alejandro Landeros a que denuncie ante las autoridades correspondientes todas estas irregularidades o presuntos actos ilícitos de los que usted tenga conocimiento, para que de esta manera se pueda proceder con un marco y se refuerce a la Ley.

Al mismo tiempo reconocemos la determinación de este Congreso para llevar a cabo una auditoría a los movimientos financieros en la Representación Parlamentaria de MORENA, con el objeto de que la ciudadanía conozca claramente si es que hay algún ilícito que castigar. Estamos convencidos de que la única forma de honrar y refrendar la confianza ciudadana, es a través de la transparencia y de la aplicación constante del Estado de Derecho, como bastión de certidumbre y legitimidad.

Diputado David Landeros, hace unos meses usted hizo uso de esta tribuna, y dijo tener el valor de denunciar, -en aquel momento-, supuestas personas que estaban aquí como aviadores y dijo no tener miedo de denunciar. En aquella ocasión, MORENA a través de su persona, demostró que mentía; inculpó a personas inocentes, les llamó por su nombre y dijo que no trabajaban aquí. Le reconozco que tuvo el valor de reconocer ese error. Hoy le pido que tenga el valor de denunciar ante todos los guanajuatenses si es que existe algún acto de corrupción al seno de MORENA, que se hace llamar *«La esperanza de México»*

Es importante que tomemos acciones, es importante que no sigamos engañando a la gente; pero más importante también es que respetemos el trabajo de los demás. Los medios de comunicación intentan hacer su trabajo, y hoy no sólo se los impidió, su gente los amedrentó; las personas que laboran con MORENA, *«La esperanza de México»* intolerantes a la pregunta, intolerantes a que los medios de comunicación hicieran su trabajo responsablemente, empezaron a ser amedrentados, a ser grabados y a ser pisoteados; ellos también están haciendo su trabajo al igual que usted. Lo invitamos a que denuncie, los invitamos a todos aquellos que tengan



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

pruebas fehacientes de que hay algo que denunciar, ¡lo denunciemos! ¡No tenga miedo!, párese en esta tribuna y denuncie, asista al Ministerio Público y diga qué es lo que está pasando con MORENA porque si esa es la *»La esperanza de México«*, qué México nos espera... Es cuánto Presidente.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 24, 55, 111 FRACCIONES XIX Y XX, 215, 216, 217, 221, 225, 232, 233, 235, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 117 EN SU FRACCIÓN IV, 148, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231 Y 234, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Diputación Permanente 26 de enero de 2017

C. Dip. Juan José Álvarez Brunel: Muchas gracias diputado presidente. A nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito el día de hoy hacer la siguiente exposición de motivos:

(Leyendo) «**Diputado Alejandro Flores Rozo. Presidente de la Diputación Permanente. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Tercera Legislatura. Presente.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN
DE MOTIVOS**

El pasado 15 de diciembre, durante la sesión ordinaria de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, los diputados que integramos los diversos grupos y representación parlamentarias, aprobamos unánimemente el dictamen de diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para que todos los servidores o empleado públicos estén en igualdad de circunstancias con todos los ciudadanos en los procesos judiciales, tanto del orden civil como del orden penal, dejando atrás la sombra de inmunidad e impunidad que acompaña socialmente a la figura del fuero.

Propusimos, trabajamos y aprobamos esta iniciativa porque estamos convencidos que se trata de un tema urgente y de enorme relevancia no sólo en el ámbito jurídico, sino también en el político y social, pues representa enviar un sólido mensaje de igualdad ante la ley, de certeza y de honestidad.

Los integrantes de los diversos ayuntamientos de nuestro estado han coincidido en este compromiso y a tan sólo un mes de haber aprobado las reformas en este Congreso, ya contamos con el respaldo de la mayoría de los ayuntamientos, que como parte del Constituyente Permanente se han manifestado de

manera contundente en favor de la reforma.

Este extraordinario suceso, en cuanto a la aprobación de las modificaciones al texto constitucional nos impulsa ahora a dar el siguiente paso en materia, presentando una iniciativa para reformar la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado De Guanajuato, con el objetivo de armonizar estos ordenamientos con la nueva indicación del texto constitucional y consolidar el gran paso que hemos dado los guanajuatenses en materia de fuero.

Como parte de esta iniciativa refrendamos que a los Diputados no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas; aunque sí serán responsables, como cualquier ciudadano, por los delitos, faltas u omisiones que cometan durante el tiempo de su encargo.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos contiene lo siguiente:

- I.** Impacto jurídico; en los artículos 24, 55, 111, 117, 148, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234 y 235 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, adecuando la redacción de nuestra Ley Orgánica a los planteamientos en materia de fuero, que ya han sido aprobados por el Pleno de este Congreso del Estado y por la mayoría de los ayuntamientos.
- II.** Impacto administrativo; eliminación de un procedimiento materialmente administrativo a través de un órgano legislativo.
- III.** Impacto presupuestario; que por la naturaleza de la iniciativa en comento resulta innecesario.
- IV.** Impacto social; es el más importante en este esfuerzo, porque a través de esta iniciativa complementamos la eliminación de la figura del fuero en el ámbito de la administración estatal, lo que constituye una de las demandas más insistentes y prioritarias de la sociedad guanajuatense.

Juntos, sociedad y gobierno reafirmamos que «ante la Ley todos somos iguales, inmunidad para nadie». Esto nos permite fortalecer el Estado de Derecho y de certidumbre jurídica para todos los ciudadanos, dejando atrás las sospechas de impunidad y asumiendo la certeza de la justicia, que es un elemento indispensable para el verdadero desarrollo de cualquier comunidad humana y que es, hoy por hoy, una de las grandes ventajas competitivas de Guanajuato en el escenario nacional.

Expuesto lo anterior, invitamos a nuestros compañeros legisladores, a los ayuntamientos y los partidos políticos, a que conozcan el contenido de esta iniciativa y dialoguemos juntos para aprobar desde el Congreso del Estado esta reforma y completar la tarea en materia del fuero a nivel local, como nos lo ha pedido la sociedad y como nos lo demanda nuestro compromiso de legislar con la voz de los ciudadanos en las palabras y con su bienestar en mente.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo único. Se reforman los artículos 24, 55, 111 fracciones XIX y XX, 215, 216, 217, 221, 225, 232, 233, 23, 5 y se derogan los artículos 117 en su fracción IV, 148, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 234, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para quedar como sigue:

Artículo 24. A los Diputados no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

Los Diputados son responsables por los delitos, faltas u omisiones que cometan durante el tiempo de su encargo.

Artículo 55. La Presidencia de la Mesa Directiva preside el Congreso del Estado, ostenta la representación del Poder Legislativo, expresa su unidad y vela por la inviolabilidad del Recinto Oficial.

La Presidencia de...

Artículo III. Corresponde a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el conocimiento y dictamen de los asuntos siguientes:

I al XVIII...

XIX. Las resoluciones dictadas por la Cámara de Diputados en Juicio de Procedencia, por delitos del orden federal en contra de servidores públicos que refiere la Constitución Federal;

Las declaratorias de separación del cargo de servidores públicos que refiere la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, derivadas por auto de vinculación a proceso penal que de acuerdo al artículo 19 de la Constitución Federal, amerite prisión preventiva oficiosa o sentencia condenatoria firme que amerite pena privativa de la libertad; y

Otros análogos, que...

Los asuntos relacionados...

Artículo 117. Es competencia de la Comisión de Responsabilidades, el conocimiento y dictamen de los asuntos siguientes:

I. AIII...

IV. Derogado

V. Otros análogos, que...

Artículo 148. Derogado

TÍTULO NOVENO
De la separación de servidores públicos por
Estar vinculados a proceso penal

Capítulo 1
Declaratoria de Separación del Cargo

Artículo 215. Para la separación de los servidores públicos a los que se refiere la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se observarán las reglas establecidas en el presente capítulo.

Artículo 216. Recibida el auto de vinculación a proceso penal que de acuerdo al artículo 19 de la Constitución Federal, amerite prisión preventiva oficiosa o sentencia condenatoria firme que amerite pena privativa de la libertad, se turnará a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales misma que elaborará un dictamen de Declaratoria de separación del cargo al Congreso del Estado, para su aprobación.

Tratándose de delitos federales, la declaratoria de separación del cargo se dará una vez recibida la declaración de procedencia formulada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 217. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales radicará la declaración de procedencia tratándose de delitos federales, el auto de vinculación a proceso penal que de acuerdo al artículo 19 de la Constitución Federal, amerite prisión preventiva oficiosa o sentencia condenatoria firme que amerite pena privativa de la libertad, según sea el caso, dentro de las setenta y dos horas siguientes a la fecha en que se le haya turnado.

Artículo 218. Derogado

Artículo 219. Derogado

Artículo 220. Derogado

Artículo 221. Una vez radicada la declaratoria, el auto de vinculación a proceso o sentencia condenatoria que refiere el artículo 217, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dentro de los diez días hábiles siguientes, presentará un dictamen sobre la declaratoria de separación del cargo.

Artículo 222. Derogado

Artículo 223. Derogado

Artículo 224. Derogado

Artículo 225. Siempre que exista una relación de un delito del fuero común con un delito del orden federal, la Comisión terminará su dictamen con dos proposiciones: una que corresponda al delito federal y otra relativa al delito del fuero común; ambas serán en el sentido de declarar la separación del cargo.

Artículo 226. Derogado

Artículo 227. Derogado

Artículo 228. Derogado

Artículo 229. Derogado

Artículo 230. Derogado

Artículo 231. Derogado

Artículo 232. La declaratoria de separación del cargo que realice el Congreso del Estado, no prejuzga los fundamentos de la imputación.

Artículo 233. Inmediatamente después que el Congreso del Estado pronuncie su declaración, se notificará al diputado y al juzgado que emitió el auto, quedando en consecuencia, separado del cargo de diputado.

En caso de delito del orden federal se notificará la separación del cargo inmediatamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado.

Artículo 234. Derogado

Artículo 235. Una vez notificada la declaratoria de separación del cargo, la Presidencia de la Mesa Directiva mandará llamar al suplente para que rinda la protesta de ley.

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted dar a esta iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 26 de enero de 2017. **LAS DIPUTADAS Y DIPUADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. (Con observación) Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. (Con observación) Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. (Con observación) Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputada Leticia Villegas Nava. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. (Con observación) Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. (Con observación) Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. «**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBEN DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REFORMEN LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, A EFECTO DE REDUCIR AL CINCUENTA POR CIENTO EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADOS A GASOLINAS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA ECONOMÍA DE LOS MEXICANOS.

Diputación Permanente 12 de enero de 2017

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias. Con la venia de la presidencia.

(Leyendo) »**C. Dip. Alejandro Flores Razo. Presidente del Congreso del Estado. Sexagésima Tercera Legislatura. Presente.**

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 168 último párrafo y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de **Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos.** Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestamos nuestro rechazo al exagerado incremento al precio de las gasolinas, el cual lástima gravemente la economía familiar de los mexicanos.

Al elevar no sólo el gasto que implican los traslados cotidianos, sino también el costo de los alimentos, las medicinas, los servicios y los productos en general.

Esto se traduce en una presión inflacionaria que resulta especialmente grave a la luz de la noticia, confirmada hace unos días, de que la inflación anual del 2016 se elevó respecto a la del 2015, a la que se suman las previsiones del banco de México en cuanto a que, durante el 2017, podría superar el 4%.

Asimismo, los episodios de violencia que se han cometido bajo el pretexto

de esta polémica sobre el precio de la gasolina representan una grave amenaza y un peligroso desafío, no sólo para las autoridades, sino para la sociedad en su conjunto y para la prevalencia de los mecanismos cívicos y legales en el debate político.

Ante estos hechos, consideramos muy importante indicar tres puntos básicos que compartimos como grupo parlamentario y como representantes de cientos de miles de familias en nuestros distritos sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que se ha aplicado a la gasolina, comúnmente llamado IEPS.

Primero. Se ha dicho que la reforma energética es la culpable de este incremento. Aquí como Grupo Parlamentario, como Acción Nacional, queremos ser categóricos; no es culpa de la reforma energética, es culpa de una reforma hacendaria que ha demostrado no ser suficiente, que ha demostrado que se quedó corta, y una reforma hacendaria que el Partido Acción Nacional puntualmente votó en contra.

Sabemos que decir *te lo dije* no funciona en este momento, se le reiteró al gobierno federal en su momento que esta reforma era tóxica, que era una reforma que iba a dañar los bolsillos de la clase media y de los más desprotegido; hoy estas son las consecuencias. Se le advirtió al gobierno federal que se iba a caer la recuperación de impuestos, que no iban a ser equitativos; y hoy, cuál es la respuesta del gobierno federal, aumentar el IEPS y gravar los combustibles; yo creo que estamos tomando el camino equivocado.

Hoy, por cada litro de gasolina, las familias guanajuatenses están pagando cerca de 6 pesos relativos a los impuestos, de los cuales aproximadamente 4 pesos son de impuesto especial sobre productos y servicios y sólo 2 pesos son al valor agregado. Y lo peor es que el gobierno federal no ha querido rectificar, se le ha pedido que rectifique en esta reforma hacendaria que vuelvo a decir, el Partido Acción Nacional votó en contra; sabíamos lo que iba a pasar, no era muy difícil entender que esta reforma iba a ser tóxica y que iba a dejar un gobierno sin capacidad económica y un gobierno que hoy tiene que tomar medidas recaudatorias drásticas para poder soportar el grande retroceso que hemos tenido en esta economía mexicana.

Por esto, el segundo punto que queremos manifestar relativo a la urgente necesidad que tiene la Cámara de Diputados para debatir y aprobar reformas que reduzcan en un 50% el impuesto especial sobre productos y servicios en la gasolina en México, comúnmente llamado IEPS.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no pedimos al gobierno federal que subsidie la gasolina; no estamos de acuerdo en los subsidios, lo que pedimos es que se pague lo que cuesta, sin un costo adicional que esté gravado con tantos impuestos.

Finalmente, nuestro tercer punto básico es que como sociedad no podemos permitir que la violencia y el miedo se conviertan en armas para negociaciones

políticas. Los saqueos y los episodios de temor que se vinieron dando y que hemos vivido en los últimos días, no son una forma válida de protesta, sino un oportunismo que debemos condenar, porque muchas veces es oportunismo político y no necesariamente viendo por el bienestar de los mexicanos.

Estamos convencidos de que la solución al problema del gasolinazo es muy clara: necesitamos que bajen los impuestos excesivos. Y es una medida que seguiremos exigiendo con firmeza, pero siempre sin violencia y sin afectar a terceros. También estamos convencidos de que el pacto que se firmó puede ser benéfico, pero no se puede quedar ahí, no puede ser un pacto que sólo la sociedad asuma, no puede ser un pacto que sólo los gobiernos asuman, los gobiernos de los estados y no puede ser un pacto que sólo los empresarios asuman, ¿qué va a hacer el gobierno federal? queremos exhortar a que el gobierno federal también ponga de su parte, y como bien decía el ejecutivo, no se trata de recortar programas sociales, yo les diría que sí se pueden recortar programas sociales. Hoy hemos regalado millones de televisiones y a todos los que se les regalaron sus televisiones, no tienen para pagar la luz. Sí hay programas sociales...

-El C. Presidente: Diputado; le instamos a que retome su punto de acuerdo.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Creemos que el diálogo honesto y el trabajo decidido son las herramientas para seguir haciendo buena política, y buenas políticas públicas.

Con estos objetivos comenzamos el 2017, por un mejor Guanajuato, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Es por ello que es necesario exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus facultades apruebe las reformas necesarias para disminuir al 50 por ciento las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a las gasolinas y con estas medidas hacer un freno en la escalada de precios que impacta en los bolsillos de las familias mexicanas.

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Se solicita a los integrantes de la Cámara de Diputados que en el ejercicio de las facultades que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformen diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un respetuoso exhorto a la Comisión

Permanente del Congreso de la Unión para que convoque a un periodo extraordinario de sesiones con la finalidad de aprobar una disminución del cincuenta por ciento a las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a las gasolinas.

TERCERO.- Comuníquese el presente punto de acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos conducentes y a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en marco de sus facultades y si así lo consideran procedente, se pronuncien en el mismo sentido que esta Soberanía.

Guanajuato, Gto; a 12 de enero, 2017. Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. (Con observación) Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. (Con observación) Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. (Con observación) Diputada María Beatriz Hernández Cruz. (Con observación) Diputada Araceli Medina Sánchez. (Con observación) Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. (Con observación) Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. (Con observación) Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. (Con observación) Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. (Con observación) Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. (Con observación) Diputado Juan Gabriel Villafaña (Con observación) Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. (Con observación) Diputada Leticia Villegas Nava. « (Con observación)

ACLARANDO HECHOS EN EL TEMA RELATIVO A LA AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO CON LA EMPRESA TOYOTA MÉXICO.

Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2016

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con permiso de la presidencia y con el respeto que me merece efectivamente la diputada Govea, yo creo que los más pobres del estado también tienen derecho a un empleo digno, y esto por esto que tendremos que llevar el empleo a donde hace falta. TOYOTA en su primera etapa generará alrededor de dos mil empleos; se busca que llegue –en una etapa final–, a cerca de seis mil empleos solamente TOYOTA.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? El diputado Jorge de la Cruz ha solicitado el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputado?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Gracias. Únicamente para solicitar una moción de orden, pues si bien la rectificación de hechos versa sobre lo que el propio interlocutor manifestó al inicio, ya no estamos discutiendo absolutamente nada que tenga que ver con el dictamen que está puesto a consideración; entonces simplemente para ceñirnos a la discusión que nos tiene aquí y que se pueda declarar por suficientemente discutida.

-La C. Presidenta: Diputado, el diputado señaló que iba a rectificar hechos conforme al empleo, y está hablando con ese tema.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: En esa tesitura yo creo que se merecen estas personas...

-La C. Presidenta: ¿Me permite un segundo diputado? La diputada Irma Leticia González Sánchez ha solicitado el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputada?

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Para rectificación de hechos o si me permite una pregunta el diputado.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: No hay preguntas.

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Si no hay preguntas, para rectificación de hechos, por favor.

-La C. Presidenta: La rectificación de hechos es al final de su intervención.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Y para concluir, estas personas que no tienen ni siquiera primaria, tenemos la obligación de generarles y crearles la oportunidad de educación. Cabe mencionar que cerca de donde va a estar establecida esta planta, existen tres universidades tecnológicas con la capacidad suficiente de permitirles lograr un trabajo digno y, al mismo tiempo, hacer la aclaración de lo que decía el diputado Alejandro Navarro, en GENERA MOTOR'S trabajan empleados de todo el estado de Guanajuato. Es cuánto presidenta.

ACLARANDO HECHOS A LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, RESPECTO AL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO CON LA EMPRESA TOYOTA MÉXICO, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL EN DONDE HABRÁ DE SER ERIGIDO EL COMPLEJO INDUSTRIAL, ADEMÁS DE AQUÉLLA RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL, FERROVIARIA, HIDRÁULICA Y DE SERVICIOS.

Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2016

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con el respeto que me merece la presidenta, le pido la palabra.

Primero voy a leer las líneas técnicas que sí estuvieron en la auditoría y que no fueron suposiciones; y voy a empezar como dice:

En abril de 2015, el presidente y director general de TOYOTA México, remitió una comunicación al Gobernador del Estado, haciendo de su conocimiento que después de casi dos años de llevar a cabo intensos estudios de selección de la ubicación, la empresa determinó que el sitio conocido como Mariscal ubicada en Apaseo el Grande, como cumplía con todos los requerimientos necesarios para el establecimiento de la planta que ensamblará vehículos en México. Aquí me detengo rápido; no se necesita mucha inteligencia para entender cuáles son esos requerimientos, una Planta Armadora requiere de temas logísticos, requiere de conectividad con el ferrocarril, requiere de vías primarias y de una accesibilidad para que toda la materia prima y toda la mano de obra que se va a requerir en esa planta, se pueda llevar a cabo y eso reduce el margen de todo un estado a espacios muy específicos, no se necesita hacer un estudio muy grande para saber dónde hay ferrovías, para saber dónde hay carreteras primarias y dónde existen las condiciones adecuadas. Para esto se pusieron dos condiciones; la primera que el Gobernador del Estado transmitiese la tierra directamente a la empresa a solicitud de TOYOTA; y segunda...

-La C. Presidenta: ¿Me permite diputado?

Sí diputado Alejandro Navarro, ¿para qué efecto?

C. Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña: También quiero hacer uso de la voz.

-La C. Presidenta: Está bien, en su momento.

Gracias diputado, adelante.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Para esto se pusieron dos condicionantes, la primera que el Gobernador del Estado transmitiese la tierra directamente a la empresa, que determinara instalarse en Guanajuato; se encontraba sujeta a autorización por parte de su Consejo de Administración.

*El 5 de septiembre del 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, dos decretos derivados de las solicitudes planteadas por el Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante la cual solicitó a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, para que se expropiasen por causa de utilidad pública los ejidos Caleras de Amache y la Noria. Y aquí me vuelvo a detener; esta no fue una obra que se llevó a cabo sólo con el Gobernador del Estado. Quiero hacer un reconocimiento a la Presidencia de la República y al señor Enrique Peña Nieto que también avaló este proyecto; y quiero recalcar que fue el mismo Gobierno Federal el que lleva a cabo el decreto de expropiación de estas tierras de las que estamos hablando; un reconocimiento también para el Gobernador del Estado y para el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, *el presidente del empleo.**

Todo este documento, claramente pero ante las inquietudes de los diputados...

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? la diputada Irma Leticia González Sánchez ha pedido el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputada?

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Presidenta, nada más para ver si el diputado me pudiera permitir hacerle una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿acepta una pregunta?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Al término de mi intervención, con todo gusto.

-La C. Presidenta: Al término.

C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Gracias.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Todo este documento, claramente pero ante la inquietud del gobernador que siempre ha promovido la transparencia y no ha ocultado nada, solicita que se lleve a cabo una auditoría.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite? Está solicitando el uso de la voz el diputado Santiago García López. ¿Para qué efectos diputado?

C. Dip. Santiago García López: Para pedirle presidenta, si es usted tan amable, en solicitarle a nuestro compañero diputado, si me acepta una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿acepta la pregunta?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Al final de mi exposición decidiremos.

-La C. Presidenta: Al final de su intervención estaría aceptando la pregunta.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Decidiremos al final de la exposición.

Cabe mencionar que Guanajuato es innovador, cabe mencionar también que esta fue la primera auditoría que, inclusive, llevó a cabo todas las requisiciones, electrónicamente todas las notificaciones. ¡Eso también hay que reconocerle al Congreso de Guanajuato! porque fuimos innovadores en ese tema ¡todos los que aquí estamos!

En un hecho sin precedentes, se llevó el procedimiento de expropiación federal por el 100% de la tierra.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? La diputada Luz Elena Govea López está solicitando el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputada?

C. Dip. Luz Elena Govea López: Para solicitarle le pregunte al diputado si me recibe una pregunta por favor.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿le acepta una pregunta a la diputada Luz Elena Govea López?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: De igual manera, al final de la exposición decidiremos si se aceptan preguntas.

-La C. Presidenta: Diputada, al final de su intervención.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Probablemente queden respondidas al final de mi exposición.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? Han solicitado el uso de la voz el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.

¿Para qué efectos diputado Jorge Eduardo de la Cruz?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Únicamente para llamar al orden cuando se le solicita al diputado contestar si acepta o no la pregunta, él tiene que decir que sí o que no; más allá que si la recibe al final o estar decidiendo al final de su intervención.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Nuestra presidenta ha sido muy accesible en ésta y otras ocasiones.

-La C. Presidenta: Un momento diputado, si me permite.

¿Diputada Velázquez Díaz?

C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: Era exactamente lo que ha comentado mi compañero diputado, le llamamos al orden para que se aplique al reglamento. Gracias.

-La C. Presidenta: Diputada Beatriz Manrique Guevara, ¿para qué efectos?

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Gracias presidenta. Me gustaría mucho que nos apeguemos estrictamente a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, entre los diputados cuando hay un orador no puede haber diálogo; de ahí solicitarle a usted presidenta y al orador, que la comunicación sea entre ustedes, porque ya está pareciendo esto un poco desordenado y además corremos el riesgo de seguir así, que pueda llegar a haber una falta de respeto y creo que nadie queremos que eso suceda.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputada. Atendemos con gusto su observación.

Diputado Mario Alejandro Navarro ¿para qué efectos?

C. Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí presidenta, le quiero preguntar al diputado Juan Carlos Muñoz Márquez si él cree que es casualidad que TOYOTA, HONDA, MAZDA, VW, GMM, PIRELLI; hayan venido...

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite preguntarle al diputado si acepta la pregunta, si acepta la interpelación?

Diputado, el diputado Mario Alejandro Navarro está solicitando el uso de la voz para hacerle una pregunta.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Igual que todos mis compañeros, al final decidiré si acepto la pregunta presidenta.

-La C. Presidenta: Diputado, al final de su intervención.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: ¿Puedo continuar presidenta?

-La C. Presidenta: Adelante.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias.

Algo que hay que resaltar...

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? Ha solicitado el uso de la voz la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.

Adelante diputada.

C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: Presidenta, disculpe mi intervención número diez mil *creo que en esta sesión*, solamente preguntarle, no me ha quedado claro si el diputado que está en el uso de la voz ha aceptado o no las preguntas, creo que solamente se ha limitado a contestar que al final lo pensará; sin embargo, el reglamento dice que es en el momento. Gracias presidenta.

-La C. Presidenta: Diputado, la pregunta en concreto es si acepta una pregunta.

C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: ¿Me permite el uso de voz presidenta?

-La C. Presidenta: Adelante.

C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: La pregunta es que no ha quedado clara la respuesta del diputado orador sobre si acepta o no las preguntas de diversos compañeros que han solicitado el uso de la voz. Es cuánto presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias. Diputado, solicitan la intervención para hacer cuestionamientos.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Por supuesto presidenta, le puedo responder a usted con todo gusto, que me digan en qué fundamento específico me dice que tengo que aceptar la pregunta en este momento o si puedo esperar hasta el final; si me dan algún fundamento jurídico, con todo gusto me apegaré a ese fundamento; si no hay ningún fundamento, al final de mi intervención decidiré si les contesto las preguntas.

¿Puedo continuar presidenta?

-La C. Presidenta: Por favor continúe.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Algo que hay que resaltar, que se privilegió el pago ajustado al principio de indemnización justa, contemplado en el artículo 21.2 de la Convención Americana Sobre los Derechos, de la que el Estado Mexicano es parte, cuyo carácter vinculante deriva de lo previsto en los artículos 1º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual dice *que se tendrán que pagar los precios justos y a todos por igual*, y aquí mismo quiero resaltar que a lo mismo se apegó el Gobierno de la República cuando le tocó hacer este procedimiento.

Se procuró en el proyecto la mayor certeza jurídica. En su carácter de beneficiario, los actos de expropiación federal y obligada al saneamiento por evicción frente a las empresas tractoras respecto de eventuales reclamos de prestaciones económicas adicionales por parte de los ejidatarios, núcleos o de poblaciones afectadas.

Se evitó que se realizaran pagos diferenciados en la adquisición de reserva territorial en proyectos de esta magnitud, que hacen inviable la ejecución de los mismos.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? La diputada Luz Elena Govea López ha solicitado el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputada?

C. Dip. Luz Elena Govea López: Si me hace favor de preguntarle al diputado si me acepta una pregunta, sí o no.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿acepta una pregunta a la diputada Luz Elena Govea?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Sí se la acepto presidenta.

-La C. Presidenta: Diputada Luz Elena Govea López sí le aceptan la pregunta.

C. Dip. Luz Elena Govea López: Gracias. Lo escucho hablar de la inversión y de lo bien que el Presidente Enrique Peña Nieto ha tratado a Guanajuato y siempre ha hecho las inversiones federales necesarias para que en Guanajuato exista el trabajo; lo ha llamado *el presidente del trabajo*. ¿Me podría usted dar la inversión que el Gobierno Federal realizó en este caso de TOYOTA por favor?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Le recuerdo que el Gobierno Federal hizo acompañamiento del proceso, llevó a cabo la expropiación de la tierra y llevó a cabo la participación del Gobernador del Estado de 1,200 en infraestructura.

C. Dip. Luz Elena Govea López: ¿Solamente?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Sí, solamente. ¿Algo más?

-La C. Presidenta: Adelante por favor, si gusta continuar.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Otra novedad en esta auditoría es que se practicó el proyecto de una auditoría en su modalidad de conmitante. ¿Qué quiere decir esto?

C. Dip. Santiago García López: Diputada.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? Ha solicitado el uso de la voz el diputado Santiago García López.

¿Para qué efectos diputado?

C. Dip. Santiago García López: Diputada solamente para preguntarle al diputado que está haciendo uso de la voz, que si me permite hacerle una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿le permite al diputado Santiago García López una pregunta?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: ¡No!

-La C. Presidenta: No se la permite diputado.

C. Dip. Santiago García López: Dígame al diputado que muchas gracias, que le agradezco su generosidad.

-La C. Presidenta: Adelante diputado. No se permiten diálogos.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Dígame al diputado Santiago que no hay ningún cuidado.

-La C. Presidenta: No se permiten diálogos; apegámonos a nuestra Ley Orgánica, no se permiten diálogos entre diputados.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: El diálogo fue con usted presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Adelante por favor.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Una auditoría conmitante, ¿qué quiere decir esto? Que se llevó a cabo en tiempo real y aquí nuevamente quiero hacer un reconocimiento porque la Secretaría de Desarrollo Económico...

-La C. Presidenta: Ha concluido su tiempo diputado.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: No, no presidenta. Le pediría a la presidencia me recuperara los veinticinco minutos que me han robado todos mis compañeros diputados.

-La C. Presidenta: Le recuerdo que se ha cortado; Apoyo Parlamentario ha hecho los efectos de cortar el tiempo.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: ¡No es cierto, diputada! yo llevo aquí el cronómetro y no llevo más de dos minutos y medio en exposición.

-La C. Presidenta: Les pido orden por favor.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Pido tolerancia a esta presidenta, para que me permita continuar con mi exposición, ya que mis compañeros diputados del

Partido Revolucionario Institucional han estado tratando de evitar que demos una explicación que el pueblo de Guanajuato requiere, y en ese sentido pido a esta presidencia que nos permita continuar con la exposición, ya que no me han permitido darle continuidad a la misma.

-La C. Presidenta: Diputado, le pido concluir por favor su intervención, en razón de haber concluido su tiempo. Y les pido por favor a todos una moción de orden para poder continuar, como debe ser, esta sesión ordinaria.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Si la presidenta me lo pide, lo tendré que hacer de esa manera, pero sí constatando y dejando claro que mi intervención no se permitió.

-La C. Presidenta: Un segundo diputado. Tengo la intervención del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Me equivoque al apretar presidenta.

-La C. Presidenta: Adelante. Si puede concluir por favor diputado.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Para concluir, que sí quede constancia de que todo lo que está dicho y hecho, está claramente justificado y me remito a las palabras del señor Santiago, mi compañero que me antecedió, no se valen las suspicacias, no se valen –como diría un transportista amigo mío-, *los suponcios*, porque alguien se supone que hubo algo malo y porque simplemente por ocurrencias esta auditoría no se llevó a cabo de la manera correspondiente; les garantizo que hubo transparencia y les garantizo que se cumplió en tiempo y forma. Es cuánto presidenta.

LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 257 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

Sesión Ordinaria 13 de octubre de 2016

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con su permiso señorita presidenta.

Antes que nada una bienvenida a todos los invitados especiales que están aquí el día de hoy y un agradecimiento a todos mis compañeros.

En Guanajuato entre 2010 y 2014, se han registrado cerca de 90 mil accidentes relacionado con el consumo de bebidas alcohólicas y con las drogas. Obviamente esto provocó la pérdida de vidas humanas, lesiones graves y por ende la desgracia en la familia.

Esta es una realidad a la que no podemos cerrar los ojos, tenemos que estar atentos a lo que está pasando en nuestra sociedad.

En 2016 nuestro estado ha mantenido el primer lugar a nivel nacional en accidentes culposos, ¿qué quiere decir esto? Aquellos accidentes que han sido provocados por alguna negligencia, sin tener la premeditación de llevarlos a cabo.

Con este objetivo en la sesión de Pleno del pasado 12 de mayo, la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, presentó en este Grupo Parlamentario y ante todos nosotros, un exhorto a los titulares de las secretarías de Educación, Gobierno, Seguridad y Salud del estado de Guanajuato así como a los ayuntamientos de los municipios del estado, para que realizaran acciones y prevenir el consumo excesivo de alcohol y evitar de esta manera los accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de estas drogas.

El riesgo es parte de la vida, y el manejo de vehículos de motor no es la excepción. Todos los conductores están sujetos a la posibilidad de tener un accidente, que pueden tener incluso acciones trágicas dentro de la familia.

Esta es una realidad que como sociedad tenemos que entender y tenemos que tomar cartas en el asunto, las familias guanajuatenses nos demandan cada día más que hagamos o que llevemos a cabo acciones que mitiguen este gran dolor para todas las familias y todos los guanajuatenses.

En el caso de los vehículos de motor, piedra angular de esta prevención, consiste en evitar que aquellas personas que manejan bajo el influjo del alcohol o de las drogas pongan en el juego no sólo sus propias vidas, sino las vidas de los transeúntes que estamos en el entorno.

Hablando específicamente de los efectos de las bebidas alcohólicas, es importante señalar que la alcoholemia se divide en distintos niveles, partiendo o llegando al punto máximo que es de .8 a 1.5 (gramos por litro). La conducción en estas condiciones es altamente peligrosa, lo cual significa un incremento de nueve veces mayor en el riesgo de provocar o sufrir un accidente, se caen los reflejos, la disminución de la velocidad de las respuesta en un paro de emergencia o en un accidentes.

Este es un problema que compartimos con el resto del país, no estamos solos; sin embargo, en el mundo entero se han venido tomando medidas; inclusive en algunos estados, aquí en México ya se han tomado medidas, en algunos de ellos bastante drásticas y es por esto que no nos podemos quedar atrás.

Como parte de este trabajo se identificaron cinco factores de riesgo para la seguridad vial, y el segundo más importante es la conducción bajo el influjo de alcohol o drogas.

Para combatir este flagelo, en todo el mundo estamos experimentando con nuevas estrategias, incluyendo el aumento en las multas, en el caso de España, o la suspensión de licencia y las penas de prisión en algunos lugares de seis meses hasta tres años, como es el caso de California.

Considerando dichas cifras y consideraciones, el día de hoy presentamos ante ustedes compañeras diputadas y diputados del Congreso del Estado de Guanajuato, una iniciativa de ley para reformar el artículo 257 de la Ley de Movilidad, con el objetivo de dotar a las autoridades de elementos normativos más sólidos en el combate de este fenómeno que nos acontece a todos.

Con ese propósito, proponemos la reforma al artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el objetivo de se sancione con arresto de entre 12 y 36 horas a cualquier persona que cometa alguna de estas infracciones mientras conduce con el influjo de alcohol o drogas; llámese psicotrópicos o sustancias que produzcan efectos similares.

Proponemos también que en dicho caso aquel conductor que registre un nivel de alcoholemia mayor a .8 sea sancionado con el equivalente en los términos de su espirometría, al mismo tiempo que sufra la sanción de perder su licencia en una primera instancia hasta por tres o seis meses; pero si vuelve a reincidir que le sea suspendida ya sea por tres años o inclusive definitivamente.

Estas sanciones de arresto administrativo no serán conmutables por una multa, pues con esta iniciativa no pretendemos una medida recaudatoria, no es un

tema de haber quien jala más impuestos y cómo generamos más dinero; queremos generar un estado de seguridad para todas las personas; que quede muy claro, no es recaudatorio, no hay manera de que pagando la multa puedas permutar la pena corporal por un apena económica.

Específicamente en el caso de los menores de edad, proponemos que se les cancele el permiso para conducir y al mismo tiempo queden inhabilitados por un año, mientras tramitan nuevamente su licencia, siendo mayores de edad.

Sabemos que estas medidas pueden parecer drásticas, pero aún más drásticas son las consecuencias que estamos sufriendo por estas prácticas que cada vez son más comunes.

El costo y las implicaciones sociales de esta conducta imprudente no pueden seguir siendo asumidos por personas inocentes. Debemos consolidar una cultura de la responsabilidad y de la rendición de cuentas en todos los sectores de la sociedad y que parte de este esfuerzo sea plantear sanciones que vayan más allá de la anécdota y que representen un verdadero punto de inflexión y de reflexión en las vidas de quienes cometan estas infracciones.

Quiero hacer una última reflexión, regularmente tomamos estos temas hasta que sucede una tragedia; no podemos seguir siendo reactivos ante la misma. Me queda claro que todos los que aquí estamos antes de ser diputados o funcionarios públicos, también somos ciudadanos. Cuando hay un accidente toda la gente se acerca, tus amigos, nuestros amigos nos piden que tomemos acciones, que qué va a hacer el gobierno; qué vamos a hacer los diputados, qué va a hacer el alcalde, qué va a hacer el gobernador; y yo creo que esta es una respuesta que nosotros como legisladores tendremos que dar. Vendrá la respuesta del ejecutivo que tendrán que ejecutar y sancionar, pero yo no me quiero quedar ahí, a final de cuentas todos estamos sentados aquí pero regresamos a ser ciudadanos, hay que involucrar a la ciudadanía porque nosotros estamos haciendo nuestra parte, el ejecutivo tendrá que hacer la suya, pero lo más importante es que como ciudadanos tomemos acciones; que no esperemos a que nos suceda, aquí habemos muchos padres, algunos ya en una etapa más madura, abuelos en varios casos; yo soy padres de cuatro hijas en etapa de conducción, en este momento están empezando a tomar vehículos y tenemos que generar una responsabilidad, crear conciencia en cada uno de ellos; tendremos que ser muy conscientes e invitar ahora sí en una verdadera participación social a los padres de familia, a las escuelas y a todos los que conformamos una sociedad y a todos los jóvenes que aquí están presentes que se sumen, que tomemos conciencia, que no es divertido accidentarte, no es divertido que a los 19 años lleves en tu espalda la vida de una persona inocente, no es divertido que a los 20 años estés en la cárcel por un rato de diversión, ¡icréanmelo! No es divertido. Lo hemos vivido y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

lo estamos sufriendo. Tomemos conciencia ciudadana, que nosotros como legislativo tendremos que hacer nuestra parte pero no va a funcionar de nada si ustedes ciudadanos jóvenes, padres de familia, escuelas, academias, universidades y obviamente ejecutivo no hacemos lo que a cada quien nos corresponde. Es cuánto presidenta.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, DIRIGIENDO UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE SOLUCIONE LA INSEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PAÍS, ASÍ COMO DEL TEMA RELATIVO A LOS TAXIS EJECUTIVOS.

Diputación Permanente 28 de julio de 2016

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias. Con la venia de la presidencia.

¡Bueno! Antes que nada quisiera fijar una postura, a mutuo propio y obviamente a nombre del grupo parlamentario. Estamos enterados y todos vimos o dimos cuenta hace varios días en algunos medios, las agresiones que se han venido dando en diversos lugares del estado, principalmente en el aeropuerto de la ciudad de Silao, en el Aeropuerto del Bajío; y sí queremos dejar muy claro como grupo parlamentario y como personas, reprobamos categóricamente cualquier agresión no sólo en el aeropuerto, en cualquier carretera, en cualquier avenida y en cualquier parte; la agresión siempre va a ser mal vista y va a ser reprobada. Yo creo que tendremos que trabajar muy fuerte para poder seguir trabajando con una convivencia sana entre las personas y definitivamente la agresión a las personas o a los bienes es reprobable en todo momento.

Por otro lado, quiero hacer mención que existe un problema delicado; el tema de los taxis ejecutivos. Guanajuato se puso a trabajar hace algunos meses y sacamos la Ley de Movilidad; en esta ley creo que se hizo la tarea. Los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura por unanimidad logramos sacar un acuerdo de tal manera que permite que los taxis ejecutivos puedan trabajar con toda libertad no sólo trabajamos para que tuvieran todas las facilidades; creo que todos queremos la competitividad del sector, de nuestro estado y definitivamente el libre derecho de los usuarios a elegir cómo se quiere mover y hacia dónde se quiere mover. No se nos olvide que el objetivo principal de esa Ley de Movilidad iba centrada precisamente en la persona y creo que la tarea se hizo; Guanajuato, el gobierno y esta legislatura hizo su tarea y quiero dar unos datos duros; en algunos otros estados el tener acceso a un permiso de taxi ejecutivo, -ejemplo Puebla-, hay que pagar cincuenta mil pesos de entrada, la primer gran barrera, y además hay que pagar anualmente mil pesos. En el Distrito Federal, por ejemplo, que no es ley, es un decreto, no hay certeza jurídica; tienen que pagar mil seiscientos pesos pero, además una comisión por cada viaje realizado del 1.5%. Aquí en Guanajuato las facilidades de tener hoy por hoy un taxi ejecutivo son muy amplias, cualquiera puede acceder, se pensó en la competitividad, se pensó en hacer las cosas mejor y yo creo que seguimos un paso delante de todos ellos; además obtener hoy un permiso sólo cuesta dos mil cien pesos. Entonces yo creo que esto nos vuelve a poner a la vanguardia, nos vuelve a ser un estado competitivo y definitivamente seguiremos trabajando porque ese es el objetivo que esta legislatura busca.

Existe un problema, es un problema de los taxis en las zonas federales, se está trabajando y quiero dejar muy claro que esto es competencia del gobierno federal,

pero Acción Nacional también está preocupado por este tema; no obstante, ayer estuvimos en la ciudad de México porque ya existe una iniciativa en el Congreso federal para facilitar y solucionar el problema no sólo en el estado de Guanajuato y en las carreteras del estado de Guanajuato, solucionar el problema a nivel nacional. El día de ayer hubo un foro de consulta en el cual participamos, ya estuvimos participando y aunque no es competencia del estado, fuimos a tratar de aportar el conocimiento que se tuvo a través de esta ley que se generó y obviamente a generar nuestras aportaciones. Yo creo que esto va a llegar a buen puerto, pero a final de cuentas es competencia del gobierno federal y le queremos generar un exhorto para que tome cartas en el asunto; el resguardo del aeropuerto le pertenece y le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en este caso a la policía federal, queremos pedirle que haga su trabajo, que sancionen como tengan que sancionar y sobre todo que se cuide el Estado de Derecho, porque a final de cuentas el Estado de Derecho es el que debe apremiar, nadie puede violar la ley, -ni siquiera tantito-, la ley está hecha para cumplirse, para generar reglas de sana convivencia y nadie, absolutamente nadie, puede violar la ley ni pasarse de la rayita tantito; queremos hacer este exhorto a las autoridades para que trabajen, para que hagan los acuerdos necesarios para que los grupos aeroportuarios participen en este gran acuerdo y no se solucione sólo el problema del Aeropuerto del Bajío, sino de todos los aeropuertos del país. Es cuánto presidente.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ,
RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA ARMADORA MICHELIN EN LA
CIUDAD DE LEÓN, GTO.**

Diputación Permanente 7 de julio de 2016

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias presidente.

¡Bueno!, yo creo que hablar ahorita de la instalación de una armadora, de una planta de la magnitud que es Michelin en este momento, tiene muchas implicaciones y yo creo que vale la pena resaltarlas.

Como ustedes recordarán, este anuncio que se hizo hace un año de que probablemente se vendría Michelin, sin embargo ese momento las condiciones no estaban dadas.

Para que una empresa del tamaño de Michelin se instale en un estado como Guanajuato, en una ciudad como León, Gto., son muchos factores, es multifactorial, no depende de una sola decisión de qué ciudad me gusta o por qué me gusta; y sí quiero puntualizar muy bien cuáles son esos factores que hacen que Michelin llegue hoy a León, Gto., en primer lugar, obviamente la voluntad del gobierno federal, el apoyo y el aval de éste para que este tipo de inversiones que es de más de 500 millones de dólares, se vengan a instalar a Guanajuato y en este caso a la ciudad de León, Gto. Definitivamente el trabajo que ha hecho el gobierno del estado, en conjunto con el municipio para dar la certeza jurídica y, sobre todo, lo que no se logró en su momento y hoy se está logrando que fuera dar las facilidades adecuadas para que se instale. Sí cabe resaltar la confianza que están generando no sólo los inversionistas extranjeros para vengan a sentarse y a hacer una inversión de este tamaño en León, Gto., son muchos otros temas que hay que puntualizar; en primer lugar la confianza de los inversionistas nacionales, se habla mucho de los mil empleos que puede generar o que va seguramente a generar esta planta, pero para que ésta se instale tiene que crearse un parque industrial de más de 400 hectáreas, de inversionistas mexicanos que también están confiando en Guanajuato y están confiando en León. Este parque industrial también será un alto generador de empleos, ¿por qué escoger a Guanajuato y por qué escoger a León? Un factor importante es el tema logístico, Guanajuato hoy por hoy sigue siendo uno de los mejores estados más bien conectados, con infraestructura carretera, infraestructura ferroviaria y con muy buenos servicios que pueden garantizar que en menos de seis horas estas plantas armadoras o estas plantas productoras de llantas puedan atender casi al cien por ciento la necesidad de productos de las armadoras en este caso; me refiero a que somos el corazón logístico del país, Guanajuato sigue siendo un gran atractor de inversiones, sigue generando la confianza; pero no me quiero quedar en eso, yo quiero también extenderme a los beneficios, a final de cuentas qué beneficios nos va a traer tanto a Guanajuato como a los ciudadanos, porque a final de cuentas los ciudadanos dicen *¿y a mí qué?*

Quiero dar unos datos duros que son muy interesantes, en primer lugar Guanajuato y en este caso en específico voy a hablar de León, su tasa del desempleo

es del 3.5% cuando la media nacional está por arriba del 4.2; primer tema; estamos abatiendo el desempleo mucho más allá que lo que están haciendo otros lugares, mientras Guanajuato sigue trabajando y León sigue trabajando en generar más y mejores empleos, en otros estados están cerrando plantas, están teniendo conflictos y siguen decayendo en el bienestar de las familias. Hoy Guanajuato tiene un 20% más empleo que en el resto del país, esto es importantísimo porque la mejor manera de atacar y de sobreponernos a la inseguridad que hoy aqueja no sólo a Guanajuato, a todo el país, es generando riqueza; mientras el estado, mientras los municipios y sobre todo los empresarios no generen riqueza que se distribuya entre todos los ciudadanos, que permita alcanzar a la ciudades, a los jóvenes, que les den oportunidades de empleo; quiero hacer una numeralia muy simple, si con esto nosotros vamos a generar mil empleos directos, al mismo tiempo vamos a generar cerca de otros dos mil empleos indirectos, con esto estaremos abatiendo cerca de un 10% el desempleo que existe en León, Gto., que insisto, ya es un 20% menor que la media nacional.

Tendremos que seguir trabajando, es la hora de construir. Nos queda claro que hay muchas deficiencias en nuestro estado, me queda claro que hay cosas por hacer mejor, pero las estamos trabajando, tendremos que seguir trabajando y quiero dejar patente que este Congreso, con todas las fracciones parlamentarias, se seguirá sumando a ser un facilitador para que estas inversiones lleguen a los guanajuatenses, lleguen a cada uno de los ciudadanos y generemos una mejor ciudad, un mejor estado y, sobre todo, abonemos para que México siga siendo un país competitivo, siga siendo un país que genere bienestar y podamos entre todos de esta manera, abatir la pobreza generando riqueza, generando empleo, generando bienestar que, a final de cuentas, es la mejor manera de atacar la delincuencia. Es cuánto señor presidente.

-El C. Presidente: ¿Diputada Govea?

C. Dip. Luz Elena Govea López: Para hacerle una pregunta, si me lo permitiera el diputado.

-El C. Presidente: ¿Diputado Muñoz?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: ¡Sí por supuesto!

-El C. Presidente: Adelante diputada Govea.

C. Dip. Luz Elena Govea López: Nada más saber si la Planta Michelin hace algún compromiso en cuanto a los salarios de los trabajadores en León; sabemos que muchas de las empresas que se han venido, vienen también porque Guanajuato es atractivo por los bajos salarios que les pagan.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: ¡Qué bueno que me lo pregunta diputada! Yo creo que es algo que hay que dejar muy claro; León generalmente es una ciudad que su nivel de empleo, su nivel de sueldos es mucho mayor que la media nacional, muy por encima de la media del estado; ¿qué va a implicar esto? Si Michelin

a final de cuentas que es una empresa transnacional, que trabaja en base al libre mercado, como trabajan todas las transnacionales, tendrá que ajustarse al nivel de empleos, al nivel de costos que genera la ciudad de León; León está muy por encima de la media nacional y si Michelin no paga buenos sueldos, no va a tener gente que quiera trabajar en ella; pero no sólo va a pagar buenos empleos, va a generar un sistema de empleos adicionales que esto sí hay que resaltar mucho, para que una planta como Michelin lleve comida y genere comida para cerca de mil empleados en una primera etapa, tiene que crearse una nueva industria que genere la comida y que la lleve a todas estas personas, tendrá que generar la transportación adecuada y esto es más generación de empleos; tendrá que crear las condiciones de salubridad y de bienestar de los trabajadores que hoy por hoy no tienen; yo le puedo garantizar que el mercado va a hacer que Michelin sea no sólo una empresa líder, sino que Guanajuato y la buena mano de obra que hay en Guanajuato, principalmente en este caso de León y los niveles de sueldo que León requiere, va a promover y va a ser que Michelin sea una gran inversión para el estado y todos los que de ahí van a vivir.

EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CELAYA, GTO., A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Buenas tardes a todos compañeros y compañeras.

¡Miren! Hace aproximadamente catorce años estaba platicando con un buen amigo mío, un diputado federal del Partido Revolucionario Institucional y le pregunté, «oye viene reforma fiscal propuesta por el Partido Acción Nacional», (en aquel entonces Presidente de la República Vicente Fox Quezada), ¿qué opinas de ella? Y la respuesta fue «es una gran propuesta, es una propuesta que puede traer mucho bien a México» Y entonces le pregunto, ¿la vas a votar a favor? Y me dice ¡por supuesto que no! el Partido Revolucionario Institucional va en contra de esa propuesta; entonces yo le pregunto ¿por qué si me estás diciendo si buena la propuesta van en contra? ¡Está muy fácil! Porque va en contra de los intereses del Partido Revolucionario Institucional; porque va en contra de nuestros intereses; porque si votamos esa reforma el PRI nunca va a regresar a gobernar nuevamente.

Posteriormente me tocó estar como diputado, ¡yo nunca me imaginé que fuera a ser diputado federal! Y nos topamos como Grupo Parlamentario con una gran disyuntiva, la revancha; era el momento de las grandes reformas, era el momento del gran Pacto por México y había que tomar una decisión, ser revanchistas y negarle a México, a los mexicanos y a todos los ciudadanos, las reformas que se merecían o habría que ser generosas y anteponer nuestros intereses por el bien de los mexicanos. Hubo un gran debate, había muchos panistas, éramos 114 que decían ¡no se vale! Es el momento de pagar. La diferencia entre el PRI y el PAN es que los principios del PAN van en un sentido que busca el bienestar de la gente; el PRI va en busca de sus propios intereses. Y aunque a muchos les dolió, fuimos generosos con los mexicanos, fuimos generosos con los ciudadanos y decidimos ir en favor del Pacto por México, independientemente de que el Partido Revolucionario Institucional se pudiera quedar en el poder por muchos años más, porque el tema no es quien se quede en el poder, el tema es cómo hacemos que el poder sirva a la gente.

-La C. Presidenta: Permítame diputado Juan Carlos Márquez.

Diputada Govea, ¿para qué efectos?

C. Dip. Luz Elena Govea López: Para hacerle una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿acepta una pregunta de la diputada Govea?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: No, no hay preguntas.

-La C. Presidenta: No le acepta la pregunta.

Adelante diputado.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Hoy estamos viviendo la misma mezquindad que se vivió o que me tocó vivir hace algunos años. Se vota sistemáticamente en contra de un dictamen o de otro dictamen simplemente porque el partido manda, y no me gusta generalizar. Hay muchos priistas buenos que hubiesen querido votar a favor de varios dictámenes pero su partido les dijo no porque no le conviene al partido y no los dejó. Viene otro dictamen, yo no entiendo por qué se votó en contra de Celaya y a favor de los demás, siendo que Celaya era el municipio más sano; indefinitivamente y me queda muy claro, que fue un tema político, fue un tema de intereses de partido y fue un tema personal! Hoy le quiero pedir al Partido Revolucionario Institucional en esta iniciativa que recapaciten, voten a favor por los celayenses, porque lo que les negaron hace rato fue la posibilidad de tener mejores calles.

-La C. Presidenta: Permítame diputado Juan Carlos Muñoz.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: No hay preguntas presidenta.

-La C. Presidenta: Permítame concederle el uso de la voz al diputado Jorge de la Cruz. ¿Para qué fin?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Gracias. Para rectificación de hechos.

-La C. Presidenta: ¿Qué hechos quiere rectificar diputado?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: El sentido de la votación.

-La C. Presidenta: Sería al terminar el posicionamiento del diputado.

Diputado, continúe por favor.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Le cierran la oportunidad a la gente más vulnerable de tener calles, de tener agua, de tener drenaje, porque lo que nos interesa es lo de nosotros. No sólo me llamó mucho la atención y hubo una reserva que propuso la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, buscando ponerle candados al gasto.

-La C. Presidenta: Permítame diputado Juan Carlos Muñoz.

Diputado de la Cruz, ¿para qué efecto?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Gracias presidenta. Para efecto de que, por su conducto, le pudiera pedir de la manera más amable al orador, que se ciña estrictamente al punto en que estamos tratando.

-La C. Presidenta: Diputado, por favor lo invitamos a que hable a favor del dictamen que estamos votando en este momento.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: En eso estoy en este momento presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Quiero decirles que esa reserva ponía candados para que el gasto fuera mejor y ni así lo votaron. El siguiente dictamen que viene quiero pedirle que lo apoyen, que demuestren, que se quiten el yugo de quien les manda votar en contra y voten en conciencia como personas, como diputados que nos debemos al pueblo, no nos debemos a los partidos. Es cuánto presidenta.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN XVIII DE NUESTRA LEY ORGÁNICA.

Sesión Ordinaria 17 de marzo de 2016

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Con su venia diputada presidenta y con la venia de todos mis compañeros.

Venir a hablar de movilidad en estos días es un tema –un poquito- polémico porque yo creo que tenemos –o hace veinticinco años-, se tenía pensado otro concepto de movilidad; era un concepto donde se privilegiaba principalmente al vehículo, se hablaba de movilidad de hacer puentes, se hablaba de hacer avenidas cada vez más anchas; se hablaba más de cómo darle movilidad a un camión, a un coche; pero hace veinticinco años se nos olvidó que existía la persona; hace veinticinco años se nos olvidó hacer más banquetas, hace veinticinco años se nos olvidó hacer espacios amigables para que convivieran las bicicletas con los vehículos y hoy tenemos ciudades que no tienen capacidad de recibir bicicletas y que están saturadas con los vehículos. Todo esto trajo consecuencias, el tiempo nos alcanzó y nos cobró la factura; hoy tenemos ciudades llenas de automóviles, hoy tenemos ciudades contaminadas pero, sobre todo, hoy tenemos ciudades que no ofrecen calidad de vida a las personas. Y es por esto que el Ejecutivo decidió mandar una iniciativa, esta iniciativa propone –principalmente- invertir una pirámide; que sea el vehículo, que sea el carro lo más importante y no sea en este momento lo que nos mueva; estamos empezando a pensar en la persona, quién es el que va a recibir el beneficio, quién es el objeto para moverse de un lado a otro; cómo queremos que se muevan con calidad, con rapidez, con seguridad que, a final de cuentas, el automóvil sólo es un instrumento para la persona.

Hemos venido trabajando y digo hemos porque esta ley se ha venido trabajando desde la Sexagésima Tercera Legislatura, no le pertenece a nadie, nos pertenece a todos; son casi seis meses de trabajo, de sentarnos a platicar –a veces también a discutir-, a veces a encontrar el consenso y muchas veces, también, a no lograr ponernos de acuerdo; pero sí quiero dejar patente lo más importante y lo que sí marca esta ley; estamos demostrando que las fuerzas políticas de Guanajuato somos capaces de ponernos de acuerdo, somos capaces de sumarnos por el bien común, somos capaces de pensar en la ciudadanía antes de la ventaja política que esto le pueda traer a mi partido o a mi persona y de eso hoy me siento orgulloso y por eso quiero felicitar a todas las fracciones y a todos los partidos políticos. Dicen que es de mala educación mencionar en un presidium y tomar en cuenta a veces o señalar en positivo a alguien; sin embargo, quiero dejar patente que la Comisión sólo está conformada por tres fracciones; sin embargo, participaron todas las fracciones parlamentarias desde Movimiento Ciudadano que desde su trinchera, ¡gracias doctor por estar participando! Y estar mandando las recomendaciones en tiempo y en forma y dándole seguimiento, además, porque hay quienes pudieron haberlas mandado pero no dar seguimiento; igual con MORENA ¡ahí estuvimos profesor! No me diga que no, muchas horas de trabajo, al igual que Nueva Alianza, estuvimos trabajando todo el tiempo, mi secretario, no puedo dejar de mencionar al señor Bazaldúa que ahí está

dándole junto con su equipo para hacer que las cosas sucedan y esto es lo que hay que remarcar, el cómo sí.

Quiero hacer una mención muy especial al Partido Verde porque estuvieron desde el primer día trabajando, acompañando y lejos de criticar estuvieron sumando y generando propuesta; lo mismo puedo decir del Partido Revolucionario Institucional, a todos, principalmente a los que estuvieron participando, a la Presidenta y a la diputada Govea obviamente a Don Rigo, que estuvo todo el tiempo presente como miembro de la Comisión en sesiones de doce horas sin parar, ¡y qué puedo decir de mi Grupo Parlamentario!, estuvimos ahí con mucha discusión, con mucho consenso, mucho disenso también, pero sobre todo pensando y esto lo reconozco en cada uno de ustedes, pensando en los ciudadanos y pensando en cómo hacer de esto una buena ley; y es por esto que me congratulo de veras, yo creo que logramos el consenso, logramos llegar a un acuerdo y esto –les puedo decir–, que hizo historia; somos una Cámara plural, una cámara donde arrancamos una nueva legislatura que va a ser marcada por la capacidad de los coordinadores parlamentarios de hacer consenso; señores coordinadores tienen un compromiso, tenemos que llevar esta legislatura a muy buen puerto, la empresa no va a estar fácil pero sé que hay capacidades.

La ley contempla muchas cosas, es una ley muy amplia, es una ley que se vuelve integral, donde nos costó trabajo ver cómo se fusionaba la Ley de Tránsito con la Ley de Movilidad, cómo las hacíamos compatibles, una ley que de veras tomara en cuenta a las personas, una ley que sí privilegiara la bicicleta por encima del automóvil, pero también una ley que fuera incluyente en los temas de género; una ley que pensara en la movilidad de las personas con discapacidad, una ley que pensara en las madres embarazadas o en las mamás con carriola, porque luego a veces se nos olvida que esas minorías también merecen un respeto y merecen un trato digno en su transporte y merecen un trato digno, rápido y eficaz para llegar. Se abarcaron muchos temas, pero yo creo que los temas van a quedar plasmados en la ley, lo que hay que dejar patente en esta tribuna es el agradecimiento a todos los que trabajamos en esta ley, pero sobre todo el reconocimiento a los grupos parlamentarios que trabajaron, se hicieron patentes y lo puedo decir con toda categoría, todos trabajaron en bien de los guanajuatenses. ¡Enhorabuena para todos! Que Dios los bendiga. Gracias. Es cuánto presidenta.

ACLARANDO HECHOS EN EL TEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPA EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ.

Sesión Ordinaria 12 de noviembre de 2015

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Para hablar sin conocimiento de causa y hablar sin saber de qué se habla, es muy fácil. Guanajuato y no sólo por un instituto, por Price W. Coopers, unas de las instituciones más prestigiadas a nivel mundial, posiciona a Guanajuato en el tercer lugar en niveles de transparencia. Yo creo que tendremos que hablar con la verdad cada vez que tomemos esta tribuna, porque es irresponsable manipular cifras simplemente para ganar un debate que, en este momento, *además*, me parece estéril, puesto que sólo estamos presentando *apenas una* iniciativa. Es cuánto presidenta.

EL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, PARTICIPA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTAR A LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS PARA QUE REDOUBLE LA VIGILANCIA EN LA AUTOPISTA LEÓN-SALAMANCA.

Sesión Ordinaria 22 de octubre de 2015

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Guanajuato es un estado próspero gracias a la conectividad que tiene; que tiene carreteras, que tiene la forma de hacer llegar productos, personas; y hacer de Guanajuato el estado más próspero del país no es por casualidad. Me queda claro que el ser un estado conectado, con salidas hacia el norte que nos permite recibir turismo, nos permite que Guanajuato sea el estado más próspero del país.

Nos falta mucho, me queda claro que falta mucho por hacer, y tenemos un problema; agradecemos al gobierno federal el apoyo que se ha dado a Guanajuato para que tengamos las carreteras que Guanajuato se merece. Queda mucho más por conectar, hay muchos proyectos que se están trabajando y se tendrán que fortalecer; pero es imperativo que generemos seguridad en nuestras carreteras. Los ciudadanos que vienen de otros estados, que vienen de otros países, quieren circular en nuestras carreteras de una manera segura, de una manera que te permita llegar aquí a nuestro Cervantino y puedan regresar con bien a sus casas. Que se sientan tranquilos como se han venido sintiendo a lo largo de muchos años. Guanajuato tiene que seguir siendo acicate y es por eso que nos sumamos a esta propuesta; queremos pedir al gobierno federal que nos ayude a cuidar de las carreteras federales, ha sido recurrente no sólo en la nueva carretera que nos conduce de León, Gto., hacia Salamanca; recordemos también que sucedió en la autopista de San Francisco del Rincón a Lagos de Moreno y regularmente sucede en aquellas carreteras nuevas, donde algunas veces los ciudadanos se pueden sentir, inclusive, afectados. En algunos casos, como es el caso de esta autopista de León, Gto., son jóvenes que viven en comunidades cercanas y lo están tomando como un deporte.

Quiero hacer un reconocimiento a la Policía Federal que a partir de quince días a la fecha, ha reforzado la seguridad en esta carretera; la hemos estado circulando y efectivamente hay alrededor de seis patrullas; pero no podemos actuar por impulso, no podemos esperar a que sucedan las cosas para que nuestras carreteras sigan sin tener un resguardo adecuado. No sólo me gustaría sumarme a la propuesta y que como guanajuatenses y como diputados en esta Cámara, solicitemos la revisión de la Policía Especializada en carreteras nuevamente, que regrese la Policía Federal de Caminos, la policía que tenga la capacidad no sólo de cuidar el tema de las pedradas, el tema de los robos en nuestras carreteras, el tema de la seguridad vial de los camiones que circulan con exceso de dimensiones; los camiones y vehículos que circulan a exceso de velocidad; una policía que cuide en todo momento nuestras carreteras, no sólo las de Guanajuato, sino las de todo el país. Nos sumamos a esta iniciativa, Acción Nacional, en un acto responsable siempre piensa que los ciudadanos deben estar por encima de cualquier interés; nos sumamos a la propuesta de Movimiento Ciudadano y estamos seguros que en un acuerdo con el gobierno federal, sumando los esfuerzos como mexicanos que somos, vamos a lograr que Guanajuato y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

México tenga carreteras seguras para todos los mexicanos. Es cuánto señorita presidenta. [1]

[1] Transcripción: Lic. Martina Trejo López